

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

**SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA
(Sesión mixta. Presencial-Remota)**

REALIZADA EL 23 DE DICIEMBRE

CÁMARA DE DIPUTADOS



PROVINCIA DE CATAMARCA

AÑO 2020

DIRECCIÓN DE TAQUÍGRAFOS

Presidencia de su Titular:

Dra. GUERRERO GARCÍA, María Cecilia

Secretaría Parlamentaria:

Dr. PERALTA, Gabriel Fernando

Subsecretaría Parlamentaria:

Srta. CORDERO VARELA, Paula

Señores Diputados presentes:

ANDERSCH, Jorge Rubén

ANDRADA, Marina Laura

AREDES, Ricardo Ramón

ÁVILA, Hugo Daniel

BRIZUELA, Analía Elizabeth

CESARINI, Enrique Luis

CORPACCI, Hugo Alejandro

DENETT, Juan José

DÍAZ, Adriana Eloísa

FEDELI, Noelia Paola

FIGUEROA CASTELLANOS, Ramón

GAMBARELLA, Martha Cynthia

HERRERA, Natalia Vanessa

LAVATELLI, Luis Daniel

LÓPEZ RODRÍGUEZ, Armando Marcelo

LUNA, Víctor Hugo

MARENCO, Guillermo Ramón

MARSILLI, Carlos Antonio

MERCADO, Verónica Elizabeth

MOLINA, Manuel Isauro

MONTI, Francisco Manuel

MURÚA PALACIOS, Marcelo Adrián

NÓBLEGA, Marisa Judith

PONFERRADA, María Natalia

PUENTE DIAMANTE, Tiago Ignacio

RIVERA VILLALBA, Diego Maximiliano

ZALAZAR, Mónica Olga

Señores Diputados que ingresan al recinto después de iniciada la sesión:

BARROS, César Augusto

COLOMBO, María Teresita del Valle

FERNÁNDEZ, Juana Elizabeth

HERRERA, Rubén Antonio

LOBO VERGARA, Luis María

PÁEZ, Alberto Alejandro

PONS BAZÁN, María Alejandra

ROJAS, Ramón Juan Carlos

SASETA, Natalia Elizabeth

SORIA, Natalia Andrea

SOSA, José Antonio

ZAVALETA, Armando Felipe

Señores Diputados con licencia:

CONTRERAS, Genaro Armando

Dice la:

SRA. PRESIDENTA GUERRERO. - Buenos días, señoras diputadas y señores diputados.

Sírvanse encender sus cámaras a fines de estar en condiciones de verificar el quórum. Insistimos se ruega a las señoras y señores diputados encender sus cámaras para poder verificar el quórum reglamentario.

Por Secretaría Parlamentaria se informará acerca del quórum legal.

Secretaría Dr. Peralta. Informa: Con 28 diputados presentes tenemos quórum señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO. - Gracias Secretario. Con quórum legal reglamentario y siendo la hora 09:21 minutos se da inicio a la Séptima Sesión Extraordinaria del periodo 131.

Invitamos a los diputados Hugo Ávila y Marcelo Murúa a izar los Pabellones Nacional y Provincial, respectivamente.

-Así se hace-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO. - Punto 3º del Orden del Día, Asuntos Entrados:

L I C E N C I A S

SRA. PRESIDENTA GUERRERO. - Tienen la palabra los señores diputados.

SR. DIPUTADO MURÚA. - Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO. - Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Murúa.

SR. DIPUTADO MURÚA. - Gracias Presidenta. Es a los fines de solicitar licencias para todos los diputados del Bloque que al haber finalizado la sesión, no hayan acreditado correspondientemente su ingreso a la misma. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO. - Gracias a usted diputado.

A consideración del Cuerpo el pedido de licencias formulado...

SR. DIPUTADO LUNA. - Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO. - Tiene la palabra el señor diputado Víctor Luna.

SR. DIPUTADO LUNA. - Gracias señora Presidenta. En ese sentido, a los efectos de solicitar al Cuerpo que se le otorgue licencia a todo aquel miembro del Interbloque que al finalizar la sesión, no hayan acreditado en el chat su presencia. Gracias Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO. - Gracias a usted diputado.

A consideración del Cuerpo los pedidos de licencia formulados por los diputados Marcelo Murúa y Víctor Luna.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo consignando la letra 'A' a través del chat de la sala virtual.

-APROBADAS-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO. - Continuando con el Plan de Labor:

C O M U N I C A C I O N E S

SRA. PRESIDENTA GUERRERO. - Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura a las mismas.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: Nota 289, dirigida a la Presidenta de la Cámara de Diputados en referencia al expediente 2020-00555161- CAT-SCG#MIOC - Redeterminación Definitiva de

Precios. Obra: "Adicional 2 de la Obra Ampliación Remodelación del Hospital de Niños Eva Perón - Dpto. Capital - Provincia de Catamarca. Contratista: "Huasi Construcciones S.R.L."

Firmado: Arq. Luis Sebastián Pauletto -Director Prov. de Obras por Contrato-Secretaría de Control y Gestión-Ministerio de Infraestructura y Obras Civiles-

Se adjuntan fotocopias como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: Nota dirigida al Presidente de la Comisión de Salud Pública, doctor Ramón Figueroa Castellanos, a través de la cual se invita a participar de una reunión a realizarse vía Meet, a efecto de la presentación del Plan Operativo para la Vacunación Covid del Ministerio de Salud de Catamarca.

Firmado: Dr. Alejandro Raúl Severini -Secretario de Medicina Preventiva y Promoción en Salud-

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Conforme a lo informado se deja constancia de la remisión de la comunicación a la Comisión de Salud Pública.

Secretaría Dr. Peralta. Informa: Son todas las comunicaciones señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias Secretario.

Punto 4º del Orden del Día:

PROYECTOS PRESENTADOS

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura a los mismos.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 01) Expte. 881-2020. Proyecto de Ley, Iniciado por la diputada Mónica Zalazar. Incorpórase en todo documento oficial emitido por el Poder Ejecutivo, Poder Legislativo y Poder Judicial de la Provincia de Catamarca, durante el año 2021, un sello de agua que deber referir al año de Canonización de Fray Mamerto Esquiú.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

Secretaría Dr. Peralta. Informa: Son todos los proyectos ingresados señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Punto 5º del Orden del Día:

HOMENAJES

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Hay reservas de Homenajes?

Secretaría Dr. Peralta. Informa: No tenemos recibidos por correo los homenajes en el día de la fecha.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias Secretario.

Continuando con el Orden del Día, punto 6º:

ASUNTOS A TRATAR

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Asuntos sobre los que se acordó la incorporación para el tratamiento, según lo dispuesto en la Segunda Sesión Especial celebrada el 21 de diciembre de 2020 por la Cámara de Diputados.

Con moción de preferencia, expediente 719/2020 proyecto de Ley con Media Sanción, iniciado por la Cámara de Senadores (Poder Ejecutivo Provincial). Extracto: Declarar de Utilidad Pública y Sujeto a Expropiación dos superficies de terreno ubicadas en la localidad de La Ciénaga, Departamento Belén. Cuenta con Despacho Único de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al mismo.

SR. DIPUTADO MURÚA.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Murúa.

SR. DIPUTADO MURÚA.- Gracias Presidenta. A los fines de mocionar, que visto que tiene Despacho Único que está con periodo de observación vencido, se omita la lectura a razón de que todos los Bloques tienen conocimiento del mismo y se le dé el uso de la palabra al miembro informante.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A consideración del Cuerpo la moción formulada por el diputado Marcelo Murúa de omisión de lectura del Despacho de la Comisión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo consignando la letra 'A' a través del chat de la sala virtual.

-APROBADA-

-Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica del Despacho 332/2020 de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político referido al expediente antes mencionado-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- En consecuencia tiene la palabra la miembra informante de la Comisión la diputada Paola Fedeli.

SRA. DIPUTADA FEDELI.- Buenos días, me escucha señora Presidenta?

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Sí, adelante.

SRA. DIPUTADA FEDELI.- Ah, muy bien, gracias.

El presente proyecto que se somete a consideración tiene por objeto la Declaración de Utilidad Pública y sujeto a expropiación de dos superficies de terrenos ubicadas en la localidad de La Ciénaga, Departamento Belén.

La primera superficie está ubicada al Oeste de la Ruta Nacional N°40, cuya superficie es de 1419 hectáreas y la segunda superficie está ubicada al Este de la Ruta Nacional N°40 y la superficie es de 1128 hectáreas.

El objeto del presente proyecto de ley consiste en la construcción de un Polo Productivo Minero, Agroganadero, Industrial, Recreativo, la instalación de un Hospital y el desarrollo de planes de colonización para la reactivación socioeconómica, conforme a las previsiones y de acuerdo a los principios establecidas en el texto de la Ley 4086.

El departamento Belén ha experimentado en las últimas décadas distintas problemáticas en su desarrollo económico y productivo que lo han llevado a pasar de ser una región con una agricultura comercial con altibajos y con una pequeña producción textil, agrícola y artesanal, con una explotación artesanal de minerales a constituirse en una sociedad en crecimiento, pero cuyo crecimiento demográfico se ve acompañado de un crecimiento económico y un desarrollo significativo en materia productiva.

A pesar de ello, subsiste la actividad agrícola como uno de los principales pilares de la economía del Departamento, donde se instalan procesadoras de vinos, entre otras cosas, con potencial de transformarse luego en industrias, lo cual implica un crecimiento económico que permite en algunos casos la exportación de dichos productos al exterior del país, como por ejemplo la fibra de lana de vicuña.

La producción local también permite destacar la artesanal, que conserva técnicas antiquísimas de elaboración y que permiten la producción de dulces, tejidos de lanas de oveja, llama, guanaco, alpaca y vicuña de renombre internacional dada la calidad de los mismos.

La tejeduría, por su parte, desde tiempos precolombinos, ha sido una de las alternativas económicas, ecológicas y socialmente viables de la economía tradicional de Belén, liderada por mujeres y que son a quienes la ciudad de Belén le debe la denominación de "la Cuna del Poncho".

Hacia la década del 80 la continuidad de esta actividad fue puesta en vilo por una norma nacional de criterio conservacionista que se propuso intervenir a la crisis de sustentabilidad de la vicuña, sin prever alternativas a corto plazo para la población productiva que industrializaba la fibra. Luego a principios del siglo XXI se reactiva la producción de tejidos artesanales, fruto de políticas culturales de incentivo a estas industrias.

La ganadería, por su lado, reviste importancia por cuanto permite una movilidad económica para aquellos lugares que por sus características de rigurosidad climática, falta de agua, se dedican a la ganadería de ovinos, caprinos y camélidos, los que brindan la materia prima para la industria artesanal.

Es de destacar también la actividad minera, ya que a través de yacimientos mineros de gran envergadura, cuya explotación en el departamento como Bajo Alumbra y Farallón

Negro, que no solo son productores de fuentes de trabajo genuino para mano de obra local, sino que constituyen una pieza fundamental para el desarrollo económico del departamento.

En relación al desarrollo de planes de colonización en las superficies cuya expropiación se propicia, los mismos tienen como objeto la reactivación socioeconómica dentro de ciertas pautas generales como lo son la extensión de la frontera agropecuaria, mediante la incorporación de nuevas tierras a productores locales y el progreso que permite elevar la productividad de la actividad agroganadera; posibilidad de crear el acceso a la propiedad de la tierra a hijos de productores agropecuarios, como así también la radicación de productos profesionales o técnicos de las ciencias agropecuarias u ocupantes de la zona que garanticen una adecuada explotación; atraer y radicar capitales provinciales, nacionales, internacionales, empresas de alto nivel tecnológico con posibilidades de elevada inversión de capital; racionalizar las explotaciones rurales; asegurar la conservación de recursos naturales.

Es por ello, que el espacio del que es objeto el presente proyecto, resulta conveniente para la realización de acciones necesarias tendientes a concentrar, a conectar y a promover actividades vinculadas a distintos aspectos de la actividad productiva, comercial, cultural y recreativa del departamento Belén, donde no solo se beneficiará el departamento Belén, sino el resto de los departamentos y toda la provincia.

Y resulta adecuado en la construcción de un Polo Productivo minero, agroganadero, industrial, recreativo, la instalación de un hospital y el desarrollo de planes de colonización, que es el objetivo del proyecto de ley que estamos tratando.

Es importante aclarar que las superficies afectadas ubicadas en la localidad de La Ciénaga, departamento Belén, son una extensa superficie de la provincia que no se encuentran catastradas, provocando un retraso económico de dichos sectores en razón de la incertidumbre que provoca lo referido a la propiedad inmobiliaria.

Es necesario consolidar una estrategia económica integral que tenga como objetivo central abordar el desarrollo de las economías regionales y de la economía local con una mirada que permita ser parte estratégica de la infraestructura del país.

Por todo lo expuesto es que solicito a mis pares el acompañamiento de la siguiente iniciativa, enviada por el Poder Ejecutivo. Muchas gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted señora diputada.

SR. DIPUTADO LUNA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Luna.

SR. DIPUTADO LUNA.- Gracias Presidenta. Señores, señoras legisladoras, como bien lo decía la miembro informante del único despacho, viene a este recinto para su tratamiento Declarar de Utilidad Pública y sujeto a expropiación dos superficies de terreno ubicadas en la localidad de La Ciénaga, departamento Belén.

En los últimos años, señora Presidenta -por lo menos desde que tengo uso de memoria- esta es la expropiación más extensa que he visto, estamos hablando de una superficie aproximadamente de 2.500 hectáreas, en un campo que sin lugar a dudas, tiene particularidades sobre otros con un potencial agrícola ganadero importante, fundamentalmente en lo que significa el servicio futuro de agua potable o agua de riego mejor dicho, en un subsuelo rico en la misma, no?

Y quiero retrotraerme, señora Presidenta, a algunas sesiones atrás cuando en este mismo recinto tratábamos un proyecto relacionado también con una expropiación similar a este -de menos superficie- pero que trajo aparejado y, lamentablemente nadie después tuvo expresiones sobre el tema, algunos inconvenientes de orden público en el departamento Andalgalá, más precisamente en la cabecera departamental. Recuerdo también que era una superficie de similares características, menor -por supuesto como ya lo dije- y que también estaba destinada en la posibilidad cierta de algunas obras relacionadas con el agua potable, relacionadas con la agroindustria, con la minería y que después los dueños, o por lo menos los que se creían propietarios de esos terrenos, salieron en los medios públicos, tanto de tirada local en Andalgalá como de tirada provincial, diciendo que en el año 2005 -si mal no recuerdo- se habían expresado ellos como propietarios, en función de hacer un donativo de esas tierras al municipio local de Andalgalá, cosa que en esa expropiación nunca se dijo absolutamente nada y se carecía de los elementos correspondientes a dicha donación, no?

Y yo creo que en este caso, señora Presidenta, estamos hablando de una superficie prácticamente multiplicada por 10, en La Ciénaga, y que también nos quedan grandes dudas respecto a lo que hoy son propietarios derechosos -alguna prescripción veintañal que hemos consultado extraoficialmente- y que estaría encaminada por parte de familias tradicionales de Belén e inclusive algunas fincas están hoy trabajando en la zona referido al nogal, vitivinicultura y hasta una pequeña bodega local que estaría dentro de ese polígono -digo estaría- porque no estamos a ciencia cierta interiorizados bien sobre esa superficie.

También consideramos señora Presidenta que cuando hablamos de utilidad pública, debemos ser muy puntuales sobre lo que esto significa. Si yo leo lo que significa el Artículo 2° del presente proyecto dice claramente: "polo productivo minero, agroganadero, industrial,

recreativo, la instalación de un hospital, y el desarrollo de planes de colonización, para la reactivación socioeconómica conforme a las previsiones establecida en la Ley 4086” que es de colonización dentro de lo que es el marco provincial. Y esto, Presidenta, significa crear un precedente que no especificamos datos dentro de lo que significa la expropiación, cuántas hectáreas será el polo productivo minero, cuánto el agroganadero, cuánto el industrial, cuánto el recreativo, de qué se trata todo esto, si son canchas de fútbol, de básquet, de algún deporte que se practique, la instalación de un hospital, que me parece bastante interesante, fundamentalmente en lo que respecta a la atención de los habitantes del norte chico de Belén. Y después dice, habla también del desarrollo de las parcelas, que no dice claramente de cuántas hectáreas va a significar esto, cuál es la unidad productiva en la zona, porque cuando hablamos de polos productivos debemos, por lo menos, ubicarnos en el tiempo y hablar de unidades productivas, de cuánto serán si es para vid, si es para nogal, si es para producción agropecuaria, no sabemos ni tenemos la información pertinente.

Y digo que hay que ser muy cuidadosos porque va a crear un precedente en el futuro, la gente así como acompaña, sin lugar a dudas, la posibilidad de contar con un hospital importante en dicha expropiación, también crea ciertas dudas respecto, en primer lugar, a quiénes son los propietarios, a quiénes afectaría ahí y después por supuesto, quiénes son los beneficiarios de todo esto, que tampoco -vuelvo a insistir- está claro respecto a la misma. Eso lo podrán decir los técnicos, seguramente que se va a dilucidar en el juicio de expropiación, es cierto, se presentarán los que tienen o los que se consideran con derecho a dichas tierras, pero me da la impresión –vuelvo a insistir- que estaríamos dando un paso significativo a -yo diría- avanzar sobre lo que significa nada más y nada menos la propiedad privada en nuestra provincia de Catamarca.

En ese sentido señora Presidenta, quiero anticipar el voto negativo respecto a este proyecto y solicitar al Ejecutivo de la provincia la claridad pertinente en el futuro, respecto a este tipo de expropiaciones que en lugar de llevar una tranquilidad, un objetivo bien seguro a los cientos de familias que están asentadas ahí en la zona, de llevar una -yo diría- certeza en lo que significa querer hacer en la misma, llevamos nada más que intranquilidad, llevamos algo que no está contemplado dentro de lo que significa ya la propia historia de los habitantes de la zona.

También debo aclarar o decir que esa zona es muy rica en arqueología, es una de las zonas más importantes arqueológicas que tiene el departamento Belén, que también deberíamos ver, aclarar y examinar detenidamente qué es lo que nos manifiesta desde el punto de vista la Ley de Arqueología de la provincia respecto a este terrenos, a estas tierras y donde no vamos -también a través de esta expropiación- a estar alterando, digamos, dentro del esquema general este tipo de actividad que ha sido desarrollada en tiempos antiquísimos con la presencia de nuestros habitantes en esos momentos y que dejaron una huella imborrable, que estaríamos borrando -valga el término- a través de esta expropiación.

Con todo lo vertido vuelvo a manifestar que estamos en contra de esa expropiación, vamos a votar en ese sentido y seguramente vamos a escuchar otras voces dentro del esquema general de esta sesión para dar más claridad el porqué de nuestra oposición. Muchas gracias Presidenta nada más.

SR. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted diputado.

SR. DIPUTADO MONTI.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el diputado Francisco Monti.

SR. DIPUTADO MONTI.- Gracias Presidenta.

Buen día Presidenta me escucha correctamente?

SR. PRESIDENTA GUERRERO.- Se escucha correctamente, le he dado la palabra diputado, adelante.

SR. DIPUTADO MONTI.- Gracias. Bueno simplemente agregar o destacar algunos conceptos, que ya los ha expresado el diputado preopinante, plantear y haciendo la salvedad, en primer lugar, que probablemente este proyecto de ley tenga buenas intenciones, aspiramos a que así sea en cuanto que el oficialismo cuenta con mayoría propia para llevarlo adelante y para aprobarlo. Sin perjuicio de lo cual creo que dividiéndolo en dos, creo que el Artículo 1° está correctamente redactado, desde el punto de vista de lo que son los perímetros que se fijan respecto del ámbito territorial al que se aspira a expropiar. Pero entiendo que el instituto de la declaración de la Utilidad Pública y la consecuente expropiación es una potestad que la Constitución Nacional le reserva al Estado como una única vía de excepción respecto de un derecho casi sagrado de la Constitución Nacional que es el derecho de propiedad.

En ese sentido considero que es un instituto que tiene que llevarse a cabo o utilizarse más bien una herramienta que tiene el Estado que puede aplicarla con criterio sumamente restrictivos, es decir, el Estado tiene la posibilidad de adquirir propiedades en el mercado inmobiliario en este caso, pero la utilidad pública es un concepto diferente que tiene que

aplicarse de manera restrictiva -como lo había dicho precedentemente- y que acá en el Artículo 2º no está especificado cuál es la utilidad pública. Digo esto porque la instalación de un hospital -como se señala en el Artículo 2º- no necesita de 2500 hectáreas, probablemente necesita de una y en ese sentido nosotros no conocemos cuál es el polo productivos minero potencial que se pudiera realizar allí, el complejo agroganadero, o sea no está de manifiesto cuál es la planificación que ha desarrollado el Gobierno de la provincia en orden a obtener esas propiedades, es decir, cuál es la cantidad de tierras que se van a utilizar por ejemplo para desarrollar planes de colonización que quizá podría ser una política atendible en la zona.

Ahora, también podría suponerse que parte de esas propiedades se las van a entregar a AICAT o se le van a concesionar o se las van a vender, la verdad que es tan amplia la gama de posibilidades y la discrecionalidad que se contrapone -desde el mismo momento en que existe un mismo nivel amplio de discrecionalidad- se contrapone a algo que es elemental digamos y medular en lo que tiene que ver con el Instituto de la Declaración de Utilidad Pública y de la Expropiación en consecuencia. Por eso creo que en ese sentido el proyecto es defectuoso, porque a veces se plantea también en los debates cuál es la idea que tiene el gobierno, cuáles son los supuestos planes que puede tener el gobierno en orden de expropiar, pero eso tiene que estar específicamente plasmados en el proyecto, porque a las palabras se las lleva el viento, y lo que nosotros aprobamos finalmente es una ley que es lo que después se aplica y tampoco los fundamentos del proyecto se explica con precisión qué es lo que se quiere, es una fundamentación de 2 páginas que después sencillamente en los últimos párrafos señala la extensión de la frontera agropecuaria, incorporación de las tierras agropecuarias y forestales, construcción de polo productivo minero, agroganadero, industrial, recreativo. Entonces tampoco está ni siquiera en la fundamentación del mismo cuál es el propósito de esta Declaración de Utilidad Pública que, creo que además genera un precedente que no deja de ser preocupante hacia el futuro, más allá del caso específico que me parece que como política pública nosotros no podemos asumir de una manera tan liviana, que en aquellas tierras que aparezcan a priori como improductivas actualmente, la solución para generar un derecho -en el mundo- no ha sido esa la herramienta que habitualmente ha llevado al desarrollo por lo menos es una apreciación personal.

Simplemente eso Presidenta, como complemento a lo expresado por el diputado preopinante. Nada más muchas gracias Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO. - A usted diputado.

SR. DIPUTADO ZAVALETA. - Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO. - Tiene la palabra el diputado Armando Zavaleta.

SR. DIPUTADO ZAVALETA. - Gracias señora Presidenta. En este caso puntual es para decir que tengo en gran medida una coincidencia con los planteos que vienen efectuando los pares de la oposición. Entiendo que la Expropiación en carácter de Utilidad Pública debería tener mayores precisiones y especificaciones, yo confío plenamente en la intención por parte del gobierno y también entiendo que pueden haber existido algunas conversaciones informales por parte de los miembros de la Comisión como para saber específicamente de qué se trata. Pero siendo una ley que hay que debatirla y considerarla aquí en la Cámara de Diputados, creo que en ese sentido les asiste la razón de que debería ser mucho más específica y detallada, porque pareciera que es simplemente un recorrido o una enumeración de los conceptos en los que se puede desarrollar o puede darse el crecimiento de la economía pero sin especificidad necesaria.

Me parece que como antecedente no es bueno que ante el pedido de una expropiación de las tierras para utilidad pública, nosotros simplemente nos limitemos a darle cabida apostando a la buena intención del gobierno, porque somos oficialistas, con esto qué quiero decir, que yo sí voy acompañar el proyecto de ley, pero sobre todo confiando en los pares que integran la Comisión, inclusive tuve la oportunidad de conversar con el compañero Lavatelli para ver si había mayores detalles o precisiones, pero evidentemente no se lo ve. Entonces me parece que es un esbozo que marca una intención, una buena intención en lo que hace al desarrollo del interior profundo de Catamarca, pero a los fines y a los efectos de podernos pronunciar con racionalidad y con buen criterio, entiendo que estas normas o estos proyectos de ley deberían ser acompañados por un detalle mucho más amplio, mucho más preciso para saber en qué se pretende desarrollar o en qué consiste ese desarrollo, porque seguramente en la especificidad podríamos hacer aportes que podrían mejorar -digamos- la situación del interior.

Así que en ese sentido, por una cuestión de celeridad, de tiempo a veces la Cámara - todos nosotros nos apuramos por dar una mano, un espaldarazo al gobierno- pero estamos creando antecedentes que no son buenos y que creo que todos tenemos las capacidades y los criterios para que si esto viniese -repito- con el detalle, la especificidad que se requiere le podríamos hacer aportes productivos, constructivos y en definitiva entre todos podríamos mejorar la situación. Básicamente eso señora Presidenta. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted diputado, tiene la palabra la diputada María Teresita Colombo.

-Problemas de conexión y audio-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Está sin micrófono diputada Colombo, habilite el micrófono, por favor.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Ahí me escucha?

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Si ahí se la escucha.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Si, seré breve, yo lo que quiero señalar es que me parece saludable que tanto desde la oposición como del oficialismo, se coincida en algo que es inherente a nuestras responsabilidades funcionales concretas, es decir, estamos tratando un proyecto de ley que carece, tiene seguramente todas las buenas intenciones con las que podemos coincidir y que forman parte incluso de cosas, al menos en mi caso, que yo personalmente impulsaría, es decir, la colonización en el interior, la posibilidad de familias interesadas en trabajar en explotaciones agrícolas puedan ser provistas por el estado - mediante un proceso de saneamiento de títulos- que sean realmente implementado de manera correcta como ya se hizo en muchos casos en Catamarca, de una parcela que puedan trabajar, que puedan con ello alimentar a sus familias, llevar el pan a su mesa, producir bienes y servicios para la comunidad y vivir o generar a partir de eso una fuente de ingresos familiar, nadie puede estar en desacuerdo con esos objetivos, lo podemos suscribir con las dos manos, el problema es la implementación y en la implementación nosotros no queremos -desde la oposición- ser partícipes de la aprobación de un proyecto de ley que pueda después traer después dolores de cabeza al Poder Ejecutivo porque aparecen reclamos o porque se expropián tierras que no tienen títulos perfectos o por lo que fuere, es decir, son temas muy sensibles y muy delicados, en los que ya hay -como se ha señalado acá- antecedentes algunos conflictos en nuestra provincia, incluso algunos procesamientos.

Entonces tenemos que ser, para cumplir con nuestro deber, más exigentes a la hora de pedir al Poder Ejecutivo envíe este tipo de iniciativa, no como producto del impulso o de las ganas de hacer las cosas, para eso hay un cuerpo de asesores en el Estado, de abogados que pueden generar la fundamentación sólida y que no deje ningún flanco ni ninguna fisura para una iniciativa que, yo considero sinceramente que es muy importante me encantaría acompañarla, pero carece de las precisiones que tenemos como diputados el deber de requerir y de exigir a fines de poder avanzar en una aprobación, yo espero que la Cámara de Senadores pueda hacer una revisión de esta iniciativa, que la mejore y que en todo caso sea devuelta para su tratamiento con mayores precisiones que las que hoy vemos que realmente no están y no están porque nos hubiera gustado acompañar, no lo podemos hacer, no lo vamos a hacer -y que quede claro que es por estos motivos-.

Y por último digo, que si el gobierno quiere hacerse cargo de la delicada problemática de saneamiento de títulos que tiene nuestra provincia, de impulsar para resolver las políticas públicas, incluso buscando financiamiento para eso, realmente nosotros no podríamos dejar de celebrar que se tome esas decisiones y acompañar. Ustedes saben -y acá tenemos un colega que ha sido Director de la Administración de Catastro, que conoce perfectamente las dificultades que la falta de títulos perfectos- ocasiona a la hora de captar inversiones, y ya no solamente de captar inversiones, sino también de beneficiar a nuestros comprovincianos, que de otra manera, que no sea con el auxilio del Estado no pueden acceder a la titularidad de la propiedad de la tierra para trabajarla, porque la tierra debe ser de quien la trabaja.

Entonces, realmente, hay muchas cosas que se pueden hacer. Nosotros ofrecemos nuestra ayuda, nuestra colaboración, pero no en estas condiciones.

Muchas gracias Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted señora diputada.

SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el diputado Luis Lobo Vergara.

SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.- Gracias señora Presidenta. En el mismo sentido que se expresaron los integrantes del Bloque al cual pertenezco, quiero manifestar que durante el tratamiento del presente proyecto, que comparto las intenciones de la ley, pero observo que el procedimiento llevado deja mucho que desear, porque genera más incertidumbres que certezas. Un campo de más de 2.000 hectáreas, donde solamente están enunciados cuáles son los objetivos, distorsiona los fundamentos y el objetivo de una expropiación para utilidad pública, donde -como bien se dijo- tendrían que estar perfectamente detallado cómo y de qué

manera se va a hacer esto y sobre todo la importante cantidad de tierra que va a ingresar a las arcas del Estado provincial.

Nosotros observamos que la provincia de Catamarca tiene varias colonias, que en la mayoría de los casos no obtienen un desarrollo ni del 50% de su potencialidad, motivado fundamentalmente por la falta del recurso hídrico y de una cultura de trabajo en la provincia de Catamarca, lo que pone en tela de juicio de qué sirve promover un nuevo polo, cuando hay varias colonias en la provincia que no están desarrollándose como corresponde.

Otra observación a este mega proyecto de expropiación es que el Estado provincial, el Ejecutivo, ha diseñado un modelo de gastos de recursos -que lo hemos aprobado la semana pasada en el presupuesto- donde los recursos destinados para la agricultura, la ganadería, para la promoción de estas cuestiones, no llegan a los mil millones de pesos (\$ 1.000.000.000), con lo cual considero que es un monto absolutamente exiguo para promover el desarrollo de un polo agrícola-ganadero en el departamento Belén.

Entonces, qué bueno sería...

- Interferencias en el sonido -

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Disculpe diputado. Discúlpeme un segundito.

Diputada Colombo, puede cerrar su micrófono? Por favor. Muchas gracias. Adelante diputado.

SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.- Decía que, o quiero manifestar con esto la importancia de la programación, de establecer un camino hacia la mejora de la producción y el desarrollo de la provincia de Catamarca, donde haya certeza y donde posiblemente la inversión privada pueda acompañar esos procesos, porque yo me imagino que dentro de esas prioridades en esta ley que se va a aprobar -porque el oficialismo tiene la mayoría para hacerlo- no va a ser, en un primer momento, armar el hospital -que se lo menciona-; sí deberían hacerse los pozos de agua, hacer algo programado y que sea razonable. Esa razonabilidad, de acuerdo a la utilidad, mérito y conveniencia, con la cual se tiene que manejar la administración pública, no veo que sea una prioridad en este caso, por la ambigüedad o la amplitud de los temas que se tratan.

Este año también, en la Legislatura se trató la modificación de la Ley de Expropiaciones de la provincia, en donde -por suerte- no se aprobó o se logró evitar que la ley contenga un sistema de expropiación *erga omnes*, donde se distorsionaba también la Ley de Expropiación.

Dicho esto, consideramos que la iniciativa por sí misma puede ser buena, podríamos acompañarla en otros términos, no como está planteado en este proyecto de ley.

Y también creo que es muy importante lo que se dijo en este debate sobre la necesidad de saneamiento de los campos comuneros en la provincia de Catamarca, que en la República Argentina -si no me equivoco- hay dos provincias que tienen este régimen de acciones de campo, que es Catamarca y Santiago del Estero, con importantísimas superficies de tierra que precisamente por la falta de certeza y seguridad jurídica hace que esos campos no puedan recibir las inversiones que necesitan para activarse y generar desarrollo y bienestar para todos los catamarqueños.

Así que dicho esto, adhiero a la postura del Bloque de no acompañar este proyecto de Ley. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A usted señor diputado.

SRA. DIPUTADA FERNÁNDEZ.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la diputada Juana Fernández.

Habilite el micrófono diputada.

SRA. DIPUTADA FERNÁNDEZ.- Gracias señora Presidenta, estimados colegas. Nos habría gustado, sin dudas, a muchos de nuestro Bloque, poder acompañar este proyecto de Ley, referido a todo lo que mis colegas expresaron anteriormente, quién no va a querer el desafío del progreso de toda nuestra provincia, de nuestros pueblos, quién no.

El tema es el modo en que está plasmado. Hablan de polo minero, hablan de distribución de tierras para la recreación, para la salud, para que trabajen la tierra algunos agricultores. No se habla quién preserva la arqueología, parte la historia de nuestra provincia, parte de nuestros orígenes. La verdad que eso genera un poquito de preocupación, pero por sobre todas las cosas, si vamos a legislar sobre una ley que en el futuro va a terminar litigando con algunos derechos en la justicia y la provincia, estamos legislando algo que no es óptimo.

Y lo otro, señora Presidenta y por último, el apuro y la necesidad de urgencia, aparentemente que hay con esto, porque podríamos haber ampliado un poco más, en función de conocer todos los legisladores que vamos a expropiar tierras y que las tierras van a tener beneficiarios y que van a ser de quien la trabaje, se va a beneficiar determinada cantidad de

población con la salud, determinada cantidad de población con todo lo que el Ejecutivo querrá hacer.

La verdad que me entristece no poder acompañar, porque no podría acompañar algo que no tiene la transparencia de la situación, para con la cual estamos manejando, la envergadura de expropiación. Y vuelvo a insistir y coincidir con los colegas, qué necesidad de urgencia hay, más aún, para poder trabajar sobre saneamiento de títulos y recién poder avanzar sobre expropiaciones. Gracias Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted diputada.

SR. DIPUTADO LAVATELLI.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Daniel Lavatelli.

SR. DIPUTADO LAVATELLI.- Muchas gracias señora Presidenta. Bueno, primero hacer algunas preocupaciones. Los planteos de la oposición no los vi plasmados en la Comisión de Asuntos Constitucionales cuando se discutió este tema. Eso me preocupa mucho porque sigo pensando que es el lugar donde los legisladores deberían mostrar todas las preocupaciones, dudas que se tengan, porque llegar al recinto con todas esas preocupaciones y también, también algo que me preocupa como ciertas acusaciones de delito o algunos ponen en sospecha o en duda algunas cuestiones ilegales sobre esta expropiación, me preocupa, un legislador, porque casi que nos estarían acusando que estamos aprobando una ley ilegal. Eso es primero.

Segundo, tuve cierta duda primero cuando me dijeron sobre el proyecto. La duda es la que marca claramente el diputado Armando Zavaleta, creo que -y esto quiero dejar en claro, primero- que estoy sumamente a favor de una expropiación, porque la expropiación es la utilidad pública, es el bienestar en general sobre lo particular. Ese es el fin principal de una utilidad pública, pero también es un instituto público tan delicado que se viene aplicando desde hace no 2 años, 3 años, sino hace décadas, de una manera muy -cómo podríamos decir?- muy superficial cuando se manda una ley a esta Cámara. Me parece que tiene que tener más profundidad, más información, más trabajo, pero siempre desde la mirada -vuelvo a decir y recalcar esto- el principio máximo de la utilidad pública es el bienestar en general.

Acompañé a este proyecto y lo voy a acompañar y lo hice firmando el Despacho en la Comisión, porque creo que lo que marca el proyecto en su finalidad es sumamente necesario para el norte de Belén. Creo que es muy importante. Y entre la balanza puse la importancia que tiene el beneficio general como marca la ley, pero para el futuro creo que deberíamos trabajar, no hacer como un triunfo -como habló recién un diputado- que hacía un triunfo de no aprobar una nueva ley de expropiación, sino que tenemos que trabajar sobre una nueva ley que marque más detalladamente, que no nos genere duda, que sea verdaderamente una planificación en lo que se refiere al bienestar en general.

Por último decir que soy de los que tiene el pensamiento que hay mucha tierra improductiva, en muchos casos forman parte de..., quizás los dueños no tienen los recursos para generar cierta inversión en esa tierra, pero también hay mucha tierra improductiva que son de los vivos, que en muchos casos no pagan ni los impuestos. Nosotros tenemos que trabajar profundamente y hay que hacer un trabajo en Comisión, no hay que ser solamente discursivo, de trabajar en conjunto con el gobierno para empezar a prestar atención en esas cuestiones y ver cómo el gobierno puede invertir y darle beneficio a los pobladores y a los que puedan producir y generar beneficios a nuestra provincia de esas tierras.

Bueno, quería justificar sí o sí mi firma en el Despacho, decir que puse en la balanza -y eso es primordial- el bienestar general, pero para un futuro espero que estas leyes que son sumamente importantes tengan más detalladamente a dónde va dirigida, cómo está dirigida, a quién pertenece y cuáles son los procedimientos. Solamente eso Presidenta. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted diputado.

SR. DIPUTADO RIVERA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Maximiliano Rivera.

SR. DIPUTADO RIVERA.- Gracias señora Presidenta. Bueno, en algunos asuntos la oposición y el oficialismo que está comprendido por nuestro Bloque, no vamos a arribar evidentemente a puntos coincidentes porque está visto también que los modelos políticos que nosotros propugnamos están teñidos de ideología y que tenemos diferente concepción en lo que significa el progreso para los catamarqueños y en general.

Nosotros hemos vivido gobiernos de otros cortes políticos y ahora le toca transitar a esta gestión, seguir profundizando a esta gestión, esa manera gradual de achicar las asimetrías que existen entre las capitales y los del interior de la provincia o entre las cabeceras departamentales y los parajes más alejados. Y no sucede solamente aquí en la provincia de Catamarca, el progreso demora mucho más en llegar a los lugares alejados de las grandes

urbes y los centros urbanos. Esa lucha eterna nuestra por discutir federalismo y por hacer federalismo que significa, justamente, acercarnos a las y los catamarqueños que están más alejados y que están con menos posibilidad de progresar.

Por eso celebro cuando se intenta invertir, cuando se intenta llevar el beneficio para los catamarqueños del interior. Lo hizo Lucía en sus dos mandatos y ahora lo continúa haciendo Raúl, y además de eso, fue una premisa de campaña, no es una cuestión que ha salido de alguna idea desorbitada sino que continúa con una referida de medidas que tienden a establecer una suerte de igualdad a los catamarqueños.

Entonces, yo pienso que estos debates -como dijo el colega Lavatelli- se deben darse en el seno de las Comisiones en primera instancia, al no arribar allí a puntos concordantes; bueno, debe darse el planteo como se está haciendo aquí y yo respeto la posición de todos los colegas que han hecho uso de la palabra, porque han defendido su manera de percibir la realidad y de percibir los actos de gobierno y, también, la manera de priorizar lo que deben ser o lo que deben tener en cuenta las políticas públicas.

Entonces, yo imagino que estamos dando la posibilidad de que se desarrolle este polo productivo, este polo minero, este polo agro-ganadero, este polo industrial en un lugar donde hoy no existe nada de eso, sino muy por el contrario, solamente la soledad inexpugnable de hectáreas y sin uso, que recaen en unas manos que ni siquiera sabemos mucho de ese origen o el proceso que han llevado esos campos para terminar en esas manos.

Entonces, como todo lo que ha pasado o como todo lo que pasa en nuestra provincia, seguramente el tiempo será el encargado de decirnos a nosotros si hicimos bien o si no hicimos tan bien, pero yo elijo confiar en el criterio que estimó el gobierno, que representa a nuestra ideología, que representa nuestros principios fundamentales para llevar progreso a la gente del departamento Belén. Muchas gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted diputado.

SRA. DIPUTADA BRIZUELA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Analía Brizuela.

SRA. DIPUTADA BRIZUELA.- Buenos días señora Presidenta. Señores colegas diputados y diputadas. Este proyecto que hoy estamos tratando es de suma importancia para los habitantes de nuestro querido departamento Belén, como así también para todos los departamentos colindantes. Digo esto porque hace pocos días nuestro Gobernador, ha estado visitando este departamento e inaugurando importantes obras, entre las que destaco y que también estuvo presente, el edificio universitario que se inauguró en el departamento...

-Problemas de conectividad-

SRA. DIPUTADA BRIZUELA.-...su presencia, la verdad que nos lleva a pensar, en lo que quiere decir con la Universidad Nacional de Catamarca y en este pensamiento y en esta perspectiva de progreso, de bienestar, en este espíritu de esperanza, de seguir adelante y de dar un nuevo marco a todos los jóvenes de nuestro querido departamento Belén, como así también generar nuevas oportunidades, porque...

-Problemas de conectividad-

SRA. DIPUTADA BRIZUELA.-...se van a beneficiar los habitantes de nuestro querido departamento Belén. Y hoy creo que estamos ante esta posibilidad de expropiar un terreno, que la verdad es que está sin uso, con una gran carga, diría yo, de pensar en el bienestar general, más que de crear quizás una serie de dudas y poner a veces trabas a un montón de cosas por ahí, en el interior provincial creo que se ve mucho esto...

-Problemas de conectividad-

SRA. DIPUTADA BRIZUELA.-...hectáreas, las hectáreas a veces por años sin ser trabajadas y sin ser explotadas y la verdad que tomar esto en este sentido y generar...

-Problemas de conectividad-

SRA. DIPUTADA BRIZUELA.-...por supuesto, veremos los hechos, el Ejecutivo viene desarrollando a lo largo y, a lo ancho de nuestra provincia. Por eso creo que, como lo dije, en muchas oportunidades no puedo estar ajena a mantenerme de...

-Problemas de conectividad-

SRA. DIPUTADA BRIZUELA.-...generar progreso en el interior de nuestra provincia de Catamarca.

Así que por esto y por ser parte también de la Comisión que dio Despacho favorable a este proyecto, yo sigo apostando y voy a acompañar al Ejecutivo en esto, en estas obras que se van a hacer en esta superficie que hoy vamos a dar despacho favorable, si Dios quiere y sale, que en estas obras que van a venir, en este futuro que se avizora como lo es un polo productivo minero, agro-ganadero, industrial, recreativo, la instalación de un hospital, que realmente eso no es un tema menor para los habitantes de nuestro querido departamento Belén, como también de todos los lugares que están cercanos ahí, así que la verdad que es un amplio proyecto de planes, de estos planes de colonización...

-Problemas de conectividad-

SRA. DIPUTADA BRIZUELA.-...Por esto creo que no me voy a quedar solo con las buenas intenciones de querer acompañarlo sino que realmente voy acompañar este proyecto, porque creo que además de generar y tomar este tipo de iniciativas que hacen al bienestar general y me quedo con esa frase del diputado Lavatelli...

-Problemas de conectividad-

SRA. DIPUTADA BRIZUELA.-...y que lo que propone en esta, en este expuesto, vamos a seguir acompañando como lo hemos hecho con todas las ganas...

-Problemas de conectividad-

SRA. DIPUTADA BRIZUELA.-...provincial, así que bueno, es y va a ser posible...

-Sin audio-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene silenciado el micrófono, diputada.

SRA. DIPUTADA BRIZUELA.-...Sí, hola.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Sí, adelante.

SRA. DIPUTADA BRIZUELA.-... había terminado, no se escuchó?

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Está bien, gracias diputada.

Entonces vamos a continuar con el desarrollo de la sesión, tiene la palabra el diputado Isauro Molina.

SR. DIPUTADO MOLINA.- Gracias señora Presidenta. Demás está decir que adelanto mi acompañamiento el voto positivo, celebro la iniciativa del Poder Ejecutivo Provincial, en el sentido de invertir para generar condiciones de producción en el interior de la provincia. Todos sabemos, todos debatimos, todos denunciemos, todos nos preocupamos permanentemente por la falta de oportunidades y el potencial enorme que tiene el interior de la provincia.

Por lo tanto esto creemos que este es el punto de partida de un proceso de inversión para el desarrollo productivo en el interior de la provincia de Catamarca, hemos perdido herramientas fundamentales como Estado, para promover el desarrollo, hemos perdido el Banco de la Provincia de Catamarca, hemos perdido el Banco Hipotecario, hemos perdido el Banco de Desarrollo Nacional, que promovía políticas públicas y oportunidades para infinidad

de pequeños productores en todo el interior del país y en particular en el interior de provincia. Por eso es que nosotros celebramos esta iniciativa, la acompañamos y vamos a trabajar intensamente para que este tipo de proyectos, este tipo de iniciativas, tengan el acompañamiento y el consenso de la totalidad de la clase política catamarqueña, es muy difícil pensar en el desarrollo y en la conservación de las oportunidades y en el desarrollo y en la radicación de profesionales en el interior de la provincia porque no tienen oportunidades para educarse y en ese sentido, la Dra. Corpacci en sus dos etapas de Gobierno, ha generado las condiciones para producir infraestructura necesaria para promover la educación del Nivel Medio y del Nivel Primario en el interior de las provincia, cosa que en el siglo XXI no teníamos lamentablemente. Cómo vamos a pretender que un profesional se radique en el interior de la provincia si no tiene sistema de salud que atienda las demandas más elementales, cómo vamos a pretender que la gente desarrolle y se mantenga y promueva el crecimiento de su propio pueblo, el desarrollo local si no están dadas las condiciones y quien debe cumplir la función, quien debe generar las condiciones ideales y necesarias para que el desarrollo sea posible, para que la generación de empleo, para que la educación, para que la salud, para que los derechos que el sistema y que nuestras leyes, nuestra Constitución deben garantizar a la totalidad de los ciudadanos argentinos debe ser el Estado, y en ese sentido yo celebro este proyecto que seguramente no va a ser el único ni el último.

En ese sentido señora Presidenta, para finalizar, quiero adelantar mi voto positivo y expresar que toda iniciativa que tienda y promueva el desarrollo del interior de la provincia no solo que es necesaria sino es una obligación. Gracias señora Presidenta.

SR. DIPUTADO MARSILLI.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Marsilli.

SR. DIPUTADO MARSILLI.- Gracias señora Presidenta. Con respecto a este tema, yo ni mis colegas, no estamos en desacuerdo con que puede existir cualquier tipo de polo de desarrollo en todas esas tierras, el problema es que estamos avanzando sobre la propiedad privada.

En esos lugares en Belén y en muchos lugares de Belén existen todavía los campos comuneros con derechos y hay muchos de esos casos, entonces no podemos avanzar sobre ellos porque no tengan uso, porque no lo usen; yo soy dueño de tener una tierra y no usarla como también soy dueño de tener 2 o 3 casas -como tenemos muchos- y que mañana venga el Gobierno -porque no la use- me la expropien porque otra persona no tiene donde vivir, entonces pienso que tenemos que tener muchísimo cuidado con avanzar sobre la propiedad privada.

Tengo casos donde hay campos comuneros en la ciudad de Belén, donde aproximadamente entre 30 y 40 personas son dueños de esos campos comuneros y tienen únicamente hechas las mensuras y nada más que las mensuras, no tienen el título de la propiedad, entonces había que trabajar muchísimo -como dijeron mis colegas anteriormente- sobre saneamiento de todos esos títulos y fijarse bien después si es que quedan tierras o no para poder realizar algún tipo de expropiación o algo así, porque no estamos expropiando 2 hectáreas ni 3 hectáreas, estamos expropiando 2.500 hectáreas, y yo tengo entendido y sé de que en todo Belén esas tierras tienen dueño, son derechosos, hay derechosos de esas tierras, así, así les dicen derechosos.

Así que desde este momento estoy adelantando mi voto negativo a esto, porque pienso de que estamos avanzando sobre la propiedad privada, no estoy en contra de que se realice cualquier tipo de polo de desarrollo en cualquier lugar, pero primero tengamos bien el conocimiento sobre qué estamos avanzando, porque estamos avanzando sobre tierras que tienen dueños realmente.

Entonces -vuelvo a dar el ejemplo- no porque estén desocupadas o no se utilicen tenemos que ir sobre esas tierras, porque sino tendríamos que ir sobre muchos de nosotros que tenemos 2 o 3 casas también.

Entonces, hagamos bien, veamos bien, trabajemos bien sobre eso, pidamos los informes a Catastro, como corresponde, para ver qué cantidad de derechosos tienen esos lugares y veamos si se puede realizar el saneamiento de esos títulos para poder recién avanzar sobre algún tipo de expropiación. Muchas gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A usted diputado.

SR. DIPUTADO PÁEZ.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Alejandro Páez. Y después le voy a pedir al Vicepresidente que se haga cargo de la Presidencia para poder hacer uso de la palabra.

Adelante diputado Páez.

SR. DIPUTADO PÁEZ.- Muchas gracias señora Presidenta. La verdad que escuchando la palabra de algunos diputados que me precedieron en el uso de la misma, he venido atendiendo

y se han desprendido algunos discursos que tienen que ver más con una política ideológica sobre cómo pensamos los distintos sectores políticos acerca del desarrollo o acerca de la producción o acerca del federalismo y todo se ha desprendido a partir de un proyecto específico que es sobre el cual tendríamos que estar hablando, porque particularmente señora Presidenta, creo que ninguno de los diputados de nuestro Bloque o en mi caso particular, nos oponemos a las políticas de desarrollo, a que el interior en una visión federal -el interior de la provincia o el interior de la República Argentina- crezca con mayores oportunidades para todos quienes allí viven.

Pero también es cierto que ya al hablar del proyecto de la expropiación específicamente señora Presidenta, me parece a mí que tendríamos que tener mayor cúmulo de información y porqué digo esto? porque desde hace un tiempo atrás -y ya hace un año que asumió el nuevo Gobierno provincial- que se ha venido desplegando todo una serie de discursos acerca de que se quiere modernizar el Estado y en consecuencia de ello me parece que hoy estamos ante la posibilidad de aprobar una expropiación donde hay una cierta intencionalidad de construir cuestiones a futuro como se ha mencionado de un polo minero, de una zona destinada para un nuevo hospital, pero son intenciones, intenciones que el Gobierno a futuro la puede llevar adelante o no, según cuente con los fondos específicos para desarrollar toda la intención que tiene o no, que es lo que algunos diputados también planteaban cuando hablamos del presupuesto, que en el presupuesto se pueden contemplar distintos tipos de obras o distintos presupuestos que luego se pueden ejecutar o no.

Entonces me parece que hay una cierta improvisación porque si hablamos, por ejemplo, que en dicho terreno van a convivir una suerte de zona industrial, productiva con un hospital por ejemplo, deberíamos tener mínimamente, aunque sea, un estudio de impacto ambiental para saber si todas esas actividades pueden llevarse a cabo, creo que sí se mencionó el tema de los pozos, deberíamos tener información de cuál es la factibilidad de que allí exista el desarrollo de la potencialidad en cuanto al tema de la electricidad y todo lo demás.

Entonces me parece que endilgarnos a la oposición el hecho de que nos oponemos a que se desarrolle la producción, a que el interior crezca, me parece que es desacertado, lo que nosotros estamos indicando es que una expropiación de estas características no puede hacerse de manera exprés, con tanta premura sin contemplar algunas cuestiones de información específica que nosotros, como diputados, tendríamos que tener sobre la mesa para poder decidir a la hora de votar.

Por supuesto -reitero- no nos oponemos a la producción, no nos oponemos al federalismo, no nos oponemos a que el interior tenga mayores oportunidades y lo digo como una persona que vive en el interior de la provincia pero también -reitero- si desde hace un año a esta parte se viene hablando de la modernización del Estado y hemos tenido por ejemplo, algunas cuestiones como mencionó el diputado Luna....

-Siendo la hora 10:39 minutos asume la Presidencia el Vicepresidente de la Cámara,
Maximiliano Rivera-

SR. DIPUTADO PÁEZ.-...que se han aprobado expropiaciones y que por ejemplo en Andalgalá, y que luego el dueño de esos terrenos salió a decir que ya lo había donado hacia otras instituciones. Me parece, que no debe haber improvisación, sino que debe haber mayores certezas.

Y reitero, si venimos hablando de la modernización del Estado, el Estado tendría que planificar y proyectar con antelación y tener mayor información específica.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias a usted señor diputado.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Gracias señor Presidente. Considero un deber hacer algunas aclaraciones de naturaleza jurídica y constitucional, porque me parece que hay cuestiones que han sido gravemente tergiversadas a lo largo del debate, quizás por desconocimiento o quizás por alguna otra razón.

En primer lugar, cabe aclarar que los derechos consagrados por la Constitución Nacional, incluido el derecho de propiedad, no son derechos absolutos, sí? Se ejercen de acuerdo a las leyes que reglamentan su ejercicio. En el caso particular de la provincia de Catamarca, el derecho de propiedad, conforme a lo dispuesto por el Artículo 50 de nuestra Constitución Provincial, establece con claridad que debe ajustarse a los principios de justicia social. Partiendo de esa base, cabe señalar que la propia Constitución y toda la jurisprudencia sentada por los Tribunales Federales y por los Tribunales Provinciales, es uniforme con relación a reivindicar el derecho de los Estados sea Estado Nacional o Provincial e incluso

Estado Municipal, a declarar la utilidad pública de determinados bienes privados y por ende declararlos sujetos a expropiación. Y por qué es esto, porque el bienestar general, la utilidad común para todo el pueblo de la provincia, siempre es superior al interés o al derecho individual. Este es el sentido o el fundamento constitucional de la expropiación que también, tiene jerarquía constitucional y que le da la posibilidad al Estado de determinar qué bienes consideran que son de utilidad pública, es decir, de utilidad para el conjunto de la ciudadanía, para el pueblo en su conjunto y someterlos a expropiación.

Una expropiación que, por otra parte, una vez sancionada la ley respectiva se deberá llevar adelante a través del procedimiento judicial, esto es ante el Poder Judicial, con lo cual si hubiere titulares de dominio que hubieren sido afectados, podrán presentarse en el marco del juicio de expropiación y ejercer su derecho. Pero, el derecho se circunscribe al reclamo del pago de la indemnización correspondiente, no pueden impedir la expropiación cuando la utilidad pública está declarada en la ley que afecta determinado inmueble. Esto hay que señalarlo, porque el proyecto que hoy tratamos, precisa cuál es la utilidad pública, precisa cuál es la finalidad tenida en cuenta para propiciar esta expropiación. Y esa finalidad es la que han señalado todos y de ningún modo, ni la ley, ni la jurisprudencia exige un detalle circunstanciado de cada una de las obras con los programas ejecutivos, etc., de las obras o de lo que se piensa desarrollar.

A mí me parece que, generar todo un manto de sospecha o de suspicacia sobre la intención del Ejecutivo, realmente me parece una falta de respeto y les voy a decir por qué. Porque ya sea que se lleve adelante el Programa de Colonización para el desarrollo agro-ganadero de las superficies que se expropiarían, todo eso debe hacerse de acuerdo al marco normativo, que ya existe en la provincia y que el Poder Ejecutivo a través del Ministerio que corresponda, una vez que tome posesión de los inmuebles tendrá que ajustarse a ese marco jurídico, es decir, no es que esto se va a hacer con un margen absoluto de discrecionalidad rayana en la arbitrariedad, eso es una falacia. Acá hay normas que hay que cumplir y el Poder Ejecutivo va a cumplir con esas normas jurídicas y la primera norma madre que determina, porque también contiene normas vinculadas a los planes de colonización, es la propia Constitución de la Provincia de Catamarca.

Entonces, acá no se está dando un cheque en blanco al Poder Ejecutivo, lejos de eso, lo que se le está dando es una herramienta para posibilitar cumplir con un anhelo de todos los catamarqueños, que es poder reparar las asimetrías que existen entre la Capital de la provincia y el interior de la provincia, poner a los catamarqueños que viven en el interior profundo en un pie de igualdad con los que viven en la ciudad Capital, darnos a todos los catamarqueños el derecho al desarrollo con inclusión, el progreso, el derecho al progreso con promoción social. Si no lo ven de esa manera es porque no lo quieren ver y porque seguramente están anticipando el inicio de un cronograma electoral, que todavía está muy lejano. Acá tenemos que pensar en el conjunto de los catamarqueños y especialmente en los ciudadanos del interior de la provincia, no nos hagan pensar por favor, que están defendiendo otros intereses, que no los quieren blanquear. Acá, lo que tenemos es la obligación de defender son los intereses del Estado y los intereses del conjunto del pueblo de Catamarca. Y entre los intereses del pueblo de Catamarca, está justamente la preservación y garantizar el derecho a que los catamarqueños tengan un futuro mejor. Y esta Ley de Expropiación se enmarca en ese camino, lo que se pretende es desarrollar zonas que están perimidas, lo que se pretende es que la población que vive en esa zona tengan acceso a formas de producción, que de otra forma no la tendrían.

Entonces, esto es lo que yo quiero decir señor Presidente, porque nobleza obliga señalar que todas las demás alegaciones que se han hecho en el sentido de que la ley es incompleta, no señor, no es incompleta, la finalidad expropiatoria está clara, la utilidad pública está clara. Y además de eso, si tuvieran alguna duda, este expediente entró en el mes de octubre a la Cámara de Diputados, el despacho salió casi dos meses después. Me van a decir que en la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político -varios de los que hoy cuestionaron el proyecto- no tuvieron oportunidad de pedir los informes que sean necesarios para clarificar sus dudas? No pidieron ni uno solo, es más, ni siquiera sacaron un Despacho en minoría, es más ni siquiera plantearon una observación al Despacho de la Comisión aquellos miembros de la oposición que no son parte de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político. Por qué, porque les convenía venir al recinto y señalar todo lo que ellos consideran como duda, para poner un manto de sospechas sobre un proyecto que es claro, sobre una finalidad que es contundente y sobre una utilidad pública que está manifiesta y claramente establecida en el proyecto que estamos tratando.

Por eso señor Presidente, nosotros estamos convencidos que esta ley reúne todas las formalidades constitucionales y legales necesarias para tener la jerarquía normativa de erigirse en una herramienta valiosa que le estaríamos dando a nuestro Gobernador para poder propiciar un desarrollo largamente esperado en el norte del departamento Belén. Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias a usted señora diputada y habiendo terminado de hacer uso de la palabra retome usted la conducción de la presente sesión.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Muchas gracias señor Vicepresidente.

- Siendo la hora 10:48 minutos ocupa el Estrado Presidencial su titular señora diputada Cecilia Guerrero -

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Ávila.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Muchas gracias señora Presidenta.

Considero que gran parte de las asignaturas pendientes que tiene la provincia de Catamarca en materia de obras de infraestructura para el desarrollo productivo van a tener que pasar inexorablemente por la figura de la expropiación y esta figura de la expropiación, cuando se declara un bien de utilidad pública, ha sido utilizado por los gobiernos en la República Argentina y en la provincia de Catamarca de distinto signo político.

La hostería desarrollada, construida en el gobierno del ingeniero Brizuela del Moral, han sido terrenos que se han expropiado previamente. En el siglo XIX, cuando se avanza con las líneas férreas, a partir de los gobiernos liberales que se ponen en marcha con la Presidencia de Bartolomé Mitre, necesitaron de la expropiación de amplias franjas de terreno que pertenecían a hacendados, estancieros que ante la necesidad de la utilidad pública para instalar las líneas férreas en la República Argentina, se vieron sometidos también a la figura de la expropiación.

La Escuela Normal acá en la ciudad de Catamarca, gran parte de las escuelas que tiene la provincia de Catamarca, gran parte de sus rutas, de sus diques, qué vamos a decir de la Colonia del Valle, de la Colonia de Achalco, de la Colonia de Nueva Coneta, con esto quiero decir que no hay que demonizar a la figura de la expropiación, a nosotros todavía nos falta rutas, energía eléctrica, como la que tiene la provincia de La Rioja que en el campo del Arauco tuvo que expropiar más de 1.000 hectáreas para desarrollar ese polo energético que hoy a la provincia de La Rioja le sirve para vender esa energía a la red nacional y también para abaratar el costo del consumo interno, tanto en los hogares como el desarrollo productivo que tiene esa provincia.

Así que yo creo que siempre va a existir también el criterio para saber respetar la propiedad privada de los particulares y no inmiscuirnos desde el Estado, declarando utilidad pública de bienes que, lógicamente, no sean necesarios para poner en marcha emprendimientos productivos. Pero no le podemos negar esto al Gobierno, yo soy un ferviente opositor del Gobierno de la provincia de Catamarca, pero si el Gobierno de la Provincia de Catamarca hoy quiere avanzar con un polo de desarrollo en Belén o quiere avanzar con una serie de servicios que necesitan como el sistema de salud, en parajes alejados y esas tierras no están siendo cultivadas ni están sirviendo para el pastoreo del ganado, lógicamente que es criterioso facilitarle esta ley.

También ha sido materia de expropiación en esta Cámara y quiero hacer alusión señora Presidenta -porque me ha gustado mucho su discurso encendido- y espero que también acompañe lo que yo voy a plantear con un reclamo encendido en algún momento, desde el lugar que nos toque, y me salgo del tema puntual, pero acá hemos aprobado la figura de expropiación para la zona franca de Tinogasta y el 23 octubre el Presidente de la Nación incluía dentro del Presupuesto, el Artículo 123, que planteaba la posibilidad de que se abran y se desarrollen nuevas zonas francas en la República Argentina y volvía a la carga el Gobernador, lo hacía también yo de esta banca y también lo planteaba con alguna nota a través de los medios el intendente de Tinogasta, pero qué ha pasado, qué ha sucedido, lamentablemente han sido vetados por el Presidente de la Nación y le pido autorización para desarrollar esta parte que tiene que ver con la expropiación que hemos realizado, con las expectativas de un desarrollo productivo y de lo que usted hablaba en su discurso, señora Presidenta, de ir superando esas grandes asimetrías que tiene el Valle Central con el interior profundo de la Provincia.

Tinogasta estaba ilusionado todo con el desarrollo de la zona franca, cuando hablamos del Corredor Bioceánico quizás la zona franca sea la gran posibilidad del despegue de la generación, de mano de obra genuina, porque sabemos que en las zonas francas, las actividades importadores y exportadores no están gravadas, sabemos que el asentamiento en esas zonas francas de lo que tiene que ver con fábricas, tampoco son gravadas. Entonces teníamos la expectativa y la esperanza, cómo puede ser que en la Argentina haya 16 zonas francas y no sean repartidas de manera equitativa con el resto de las provincias, cómo puede ser que la provincia Buenos Aires tenga 2, una en Bahía Blanca y otra en La Plata sin contar las zonas francas que no están reconocidas, pero que sabemos de su existencia real -como es La Salada- o cuando vamos a Aeroparque y existe una zona de *free shop* o cuando se viaja en buquebus en cualquier empresa marítima a la República Oriental del Uruguay y también tienen esa posibilidad. Por qué Catamarca, por qué Tinogasta no la va a tener.

Así que quiero expresar mi repudio al veto del Presidente, porque también está vinculado a algo que tuvo que ver con una expropiación que se trató acá, que salió por unanimidad, que generó amplias expectativas, grandes expectativas de progreso y de desarrollo. Y si en algún momento, el 25 de agosto del 73 aquel el Gobierno conducido -no todavía- no había asumido la Presidencia Juan Domingo Perón, pero sin lugar a dudas era el artífice de la idea de darles a las provincias como La Rioja, de Catamarca y de San Luis un Acta de Reparación Histórica para que tengamos después una Ley de Radicación Industrial, por qué ahora nos han quitado esa ley y por qué también nos impiden el desarrollo de una zona franca en Tinogasta, esto verdaderamente es repudiable y quiero que con el mismo énfasis lo planteemos al Gobierno, el Gobierno de la provincia lo debe reflejar, esto lo ha planteado en algún momento en una nota el Presidente del Bloque de la Unión Cívica Radical, el diputado Luna, y lo felicito, pero me gustaría que haya una expresión masiva de todos los Legisladores que componemos esta Cámara, de todos los Senadores, de todo el Gobierno, de todos los Intendentes, de los dos Intendentes del departamento de Tinogasta, tanto Roxana Paulón como Sebastián Nóbrega, que levantemos la voz, porque no podemos admitir que se sigan concentrando las actividades económicas que le permitan el desarrollo genuino a algunas regiones y a la provincia de Catamarca y a Tinogasta y al Oeste se les siga negando. Nada más, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Muchas gracias diputado.

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

Perdón diputado Barros. Diputado Rivera se queda a cargo de la Presidencia unos minutos por favor?

SR. DIPUTADO BARROS.- Gracias señora Presidenta.

La verdad que no hay mucho más para agregar a partir de...

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Adelante diputado Barros.

-Siendo la hora 10:56 asume la Presidencia su Vicepresidente Maximiliano Rivera-

SR. DIPUTADO BARROS.- Bueno decía que con bastante claridad, en su carácter de diputada, lo expresado por mi colega de bancada, Cecilia Guerrero, respecto a este tema que estamos debatiendo. Solamente quería agregar algunas consideraciones respecto a la propiedad privada, inquebrantable, de características absolutas, descubiertas por el liberalismo individual allá a mediados del Siglo XX comienza a desarrollarse toda una teoría que concluye con el constitucionalismo social y que esta propiedad privada deja de tener su carácter y ribetes absolutos, para darle la calidad o la entidad de un ser social.

Creo claramente que este proyecto cumple con los términos y los requisitos constitucionales y de la ley, es decir, podremos encontrarnos con situaciones como había mencionado el colega Páez, de Andalgalá, respecto a derechosos o que deberán, por supuesto determinarse, pero de ninguna manera se puede avanzar sobre esa propiedad sin cumplir con los requisitos de ley, que es por ejemplo la indemnización previa y más la Declaración de Utilidad Pública. La verdad que yo no encuentro mayor problemas a la utilidad y sobre todo...

-Problemas de conectividad por parte del diputado-

SR. DIPUTADO BARROS.-...es cierto que la oposición no hayan hecho alguna observación o lo hayan establecido en otras oportunidades, pero miren...

-Problemas de conectividad por parte del diputado-

SR. DIPUTADO MURÚA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- No se lo escucha diputado Barros. Les ruego a los señores diputados apagar los micrófonos. Hay un pedido de palabra mientras tanto el diputado Barros pueda retomar la conexión, le voy a dar la palabra al diputado Marcelo Murúa.

SR. DIPUTADO MURÚA.- Gracias Presidente. Bueno, mucho se ha dicho de parte de los Legisladores de la oposición, yo creo que desde el punto de vista jurídico, la diputada Guerrero ha sido bastante clara en cuanto a la información con la que debe llegar aquí el proyecto que

debe declarar de utilidad pública y sujeto a expropiación un inmueble determinado. Principalmente la Ley 2210 exige que el bien esté determinado de manera correcta; y particularmente en ese sentido, no he visto en otra oportunidad un proyecto que tenga descripto con tanta precisión el polígono que afecta o que va a ser declarado de utilidad pública, el proyecto -que está incorporado también en el despacho- consta con las coordenadas geográficas y las coordenadas planas en la proyección *Gauss-Krüger* de todos los puntos que lo componen, con una precisión suficiente para su correcta determinación en el lugar. O sea que plantear que falta información o decir que afectaría alguna cuestión que se dijo aquí, plantear que afectaría como poniendo en duda si afecta o no, es simplemente porque no han tomado el trabajo de evaluar la información que está contenida en el proyecto, que está contenido en el despacho, para saber si exactamente incluye o no lo que ellos plantean -que tampoco se sabe con precisión a qué es a lo que se refieren-. Entonces si no se sabe o se duda de que afectaría, es porque ni siquiera se tomaron el trabajo de verificar la información correspondiente al polígono, y de manera fehaciente-vuelvo a repetir- nunca vi un proyecto de expropiación con tantos datos en cuanto a la geometría del polígono, eso por cuanto a la determinación del objeto de la expropiación.

Y en cuanto a la necesidad de utilidad pública o la declaración de utilidad pública, están claramente establecidos cuáles son los fundamentos o las finalidades a las cuales esta tierra que se está declarando sujeta a expropiación, que puede la expropiación efectiva contener la totalidad de este polígono o bien puede también avanzar sobre parte de este polígono y no totalmente, como ya ha pasado en muchos casos, cuestión esta que surge luego de los estudios específicos sobre el inmueble o el territorio o características del territorio que luego se hagan en virtud de las características más técnicas de los proyectos a desarrollar.

En ese sentido está claramente establecido cuáles son los objetivos, y yo no conozco ningún proyecto de expropiación -he visto varios, he ayudado a redactar varios- y nunca he visto un proyecto de expropiación que venga para construcción de un hospital, que venga con el proyecto ejecutivo de las obras, con los detalles de las bases de las columnas que va a tener el hospital, con el piso que va a tener el patio en la escuela, ese nivel de detalle no se define en estas oportunidades; sí se define si la expropiación se lleva adelante o no. En esta oportunidad que estamos tratando o el proyecto que estamos tratando desde el punto de vista jurídico, lo que hace es declarar de utilidad pública y dejarlo sujeto de expropiación, no es ni siquiera expropiación en sí. Entonces, me parece que solicitar un nivel de detalle que no es necesario jurídicamente, ni tampoco es necesario, desde el punto de vista para tomar conocimiento de los objetivos o que los legisladores tengan idea que esos objetivos son compatibles con el polígono y el territorio o el tipo de territorio que se está hablando.

Por ese motivo me parece que aquí hay una cuestión que, el expresar que coinciden con la finalidad, pero no con la forma en la cual el Estado va a tomar posesión de esa tierra o pretende o puede tomar a futuro, si en esta ley declaramos ese territorio sujeto a expropiación, es decir que estamos de acuerdo pero no queremos la forma, y la forma yo creo que no es el problema, el problema es que ahí se habla -como otra argumentación- de la falta de saneamiento, la expropiación justamente sana los títulos, los sana en nombre del Estado, los derechosos que hablaron -un diputado habló de derechosos- que en realidad son el tipo de derecho que existen en ese lugar, porque ahí no podemos ni siquiera hablar de propiedad privada, porque la propiedad privada está vinculada al dominio, al condominio, a los derechos reales enumerados de forma taxativa en el Código Civil, de hecho, tiene un número cerrado, no se pueden agregar o inventar derechos reales, los derechos de propiedad tienen que ver con los derechos reales, y los derechos reales, el derecho no existe, no es un derecho real porque se trata de un derecho de acciones, acciones y derechos de campo, que son derechos a usar el campo y esos son derechos de tipo personal, no son derechos reales, no tienen que ver ni siquiera con el acto de expropiar. Pero más allá de ello, el Artículo 18 de la Ley 2210 establece que el Estado puede o está autorizado a indemnizar a quienes tengan o demuestren cualquier tipo de derecho, más allá del derecho de propiedad mismo.

También se habló de gente que está prescribiendo en la zona y yo, por conocimiento del lugar, por conocimiento del relevamiento que ha sido realizado para plasmar de la manera tan precisa -como ya lo mencioné- en este proyecto de ley el polígono que viene a tratamiento hoy, le puedo asegurar que todo aquello que tiene algún vestigio de un acto posesorio no está incluido dentro de este polígono y toda aquella pretensión prescriptiva en la zona está haciendo una pretensión prescriptiva de manera clandestina, porque no está publicitada en el lugar por acto posesorio real, entonces posiblemente pueden estar dibujadas en algún plano y registrada en la Administración General de Catastro a nombre de alguien o alguna persona de familia característica de Belén -como dijo el diputado preopinante- pero que bajo ningún concepto tiene ningún vestigio de posesión en el lugar y la condición para la prescripción -según el Código Civil, en el Artículo 1900- que es la posesión exigible, según este artículo, es una posesión para prescribir que debe ser de manera ostensible y continua, por lo tanto y más allá de que de igual modo que los derechosos que son derechos personales y los poseedores que son la posesión un elemento para constituir derechos reales, pero no lo son en sí, tienen la posibilidad de -en virtud de los derechos que invocan o que consideran que pueden ser vulnerados por esta ley- de presentarse en el juicio de expropiación, cuando este se lleve a cabo, sobre el polígono que efectivamente se determine dentro o en la totalidad del polígono

que se está declarando de utilidad pública hoy y hacer valer sus derechos a los fines de cobrar la indemnización que le corresponda en virtud de la proporcionalidad que el derecho los asiste en torno al inmueble que se está hablando, si la expropiación opera contra titulares de dominio registrado oponible a terceros a los registro de la propiedad cómo no va a poder operar sobre gente que tiene un solo derecho de uso o bien tiene derecho que todavía pretenden y ni siquiera ha hecho las acciones judiciales que marca el Código Civil para poder instrumentar esos derechos.

Entonces, aquí lo que se plantea como inconsistencia o cuestiones que no tienen sustento jurídico, me parece que llamativamente no nos responde a los argumentos que han sido planteados aquí, sino que posiblemente tengan algún otro interés o alguna otra cuestión que tenga que ver con defender algún interés en particular que no lo estaríamos conociendo.

En ese sentido, Presidenta, yo creo que el proyecto tiene las condiciones jurídicas que establece la Ley 2210 el proyecto, a los fines o el motivo de que sólo declara la utilidad pública y lo deja sujeto a la expropiación no tiene por qué tener o no necesita o no exige la ley que tenga el nivel de detalle sobre las obras o las cuestiones que en ese territorio se van a desarrollar, más allá de sí, que es exigirles realmente plantear el objetivo que estas obras van a perseguir, que eso sí está claramente establecido. Entonces no me parece que, por parte de la redacción del proyecto esté faltando -como se dice- algún detalle técnico, detalle de información esencial para que los legisladores tengan la decisión -digamos todos los elementos- a los fines de tomar una decisión respecto del proyecto que viene a tratamiento hoy.

-Siendo la hora 11:01 minutos asume la Presidencia su titular Dra. Cecilia Guerrero-

SR. DIPUTADO MURÚA.- Muchos ejemplos caben para demostrar que no existen un proyecto de ley que demuestre o que plasme tan al detalle -como se exige hoy- las situaciones que van a llevarse adelante en el terreno que se expropia y un ejemplo de ello, digamos es el proyecto de ley que se trató aquí con el Expte. N° 275 del año 2016, firmado por el bloque -no sé si el Frente Cívico Social-Cambiamos, no sé qué nombre habrá tenido la bancada en ese momento- en el cual se expropia un terreno en la localidad de Aconquija y en el cual dice, en el objetivo, que es para la construcción de un barrio de viviendas y no se dio el detalle que en realidad esa construcción del barrio de viviendas -como dice el objetivo- era para expropiar un barrio que ya había sido construido por parte del IPV, por parte del Instituto Provincial de la Vivienda, en un terreno que no era el que el Instituto Provincial de la Vivienda ya había comprado para la construcción de ese barrio. Entonces ese error en el la ubicación del barrio había hecho que, a través de una demanda, ese barrio esté con peligro o con una orden de demolición y recuperación por parte del propietario original, lo que generó la Declaración de Utilidad Pública que obraba en el expediente que hice mención y que en ese caso ningún detalle había sobre que ese era el verdadero objetivo de aquella expropiación, y en ese momento había legisladores que forman parte de esta Cámara, que no estuvieron tan puntillosos con la colocación de tantos detalles en el proyecto que -vuelvo a repetir- solamente declara de utilidad pública, no es propia la expropiación, se opera en otros ámbitos y se opera bajo otros estudios o cuestiones que tienen que ver con el índole más técnico y de aptitudes de las tierras que van a ser sometidas a lograr los objetivos generales que se plantearon en este proyecto y que están específicamente planteados y que son los que se deben plantear en esta instancia. Nada más Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias diputado, le vamos a dar la palabra al diputado Augusto Barros que vio interrumpida su alocución por algunos desperfectos técnicos, está en la sala diputado Barros?

SR. DIPUTADO BARROS.- Sí señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Adelante, por favor, tiene la palabra.

SR. DIPUTADO BARROS.- Gracias. Trataré de sintetizar los había manifestado no sé hasta dónde se escuchó, pero decía que hubo todo un proceso este respecto al criterio de la propiedad privada en nuestra nación a partir de la llegada del Constitucionalismo Social -plasmado ya en 1949- y que los valores absolutos de la propiedad en criterios individualistas y liberal se dio en favor del bien común -como tan bien lo expresó en su calidad de diputada la señora Presidenta de la Cámara-

El diputado Marcelo Murúa, que preside nuestra bancada, también ha sido ampliamente claro respecto a los alcances que tiene una expropiación con la participación además en paralelo -como decía- de la Ley 4086, que es la de Colonización y que está citada en el segundo artículo, pero quiero precisamente enfatizar sobre el Artículo 2º cuando establece este proyecto de expropiación, que: "Las superficies serán destinadas a la construcción de un Polo Productivo Minero, Agroganadero, Industrial, Recreativo, la instalación de un Hospital y el

desarrollo de planes de Colonización (...)", más claro, me parece que es imposible cuál es el destino y obviamente la utilidad pública que tiene este proyecto, la verdad es que coincido con algunas expresiones que no se entiende el motivo por el cual se pone en duda los alcances de esta ley, es absolutamente raro -y coincido- que el tiempo que hace que se presentó este proyecto, el tiempo que ha estado en la Comisión, que se lo ha tratado, no se hayan producido ningún tipo de observación respecto a lo que hoy se está planteando.

Mire, las expropiaciones con relación al bien común, ha llegado incluso a -y con jurisprudencia parlamentaria sesgada- ha llegado incluso a expropiarse bienes que son productos de la propiedad intelectual, por ejemplo, un mural que se llama "Ejercicio Plástico", producido por el artista mexicano David Alfonso Siqueiros -por expedientes 2975/2007 y 3044/2007 del Congreso de la Nación, fue expropiado-; lo mismo que la histórica confitería El Molino, en Callao y Rivadavia, que es absolutamente de propiedad privada, de la que podrían ponerse en tela de juicio, también fue expropiada por el Congreso de la Nación, con dirección a la autoridad pública y al bien común -además de haber sido un edificio histórico-.

En este caso estamos hablando de terrenos de dominios imperfectos, dominios no registrados, pero derechos que van a ser tenidos en cuenta a la hora de la indemnización y del procedimiento que se lleve a cabo, huelga decir, que reafirmo lo que ha planteado o ha recordado el diputado Murúa, respecto a aquellos sucesos de Aconquija, y por supuesto que nadie, absolutamente nadie, estaría de acuerdo si se tratara de avanzar sobre la propiedad privada de un inmueble que pertenece a una familia y la vivienda de tipo único, que ciertamente, sobre eso no se podría avanzar -excepto en ese caso de Aconquija- para sanear errores en cuanto a la construcción realizada de la vivienda.

Pero en este caso y reafirmando lo dicho, nuevamente por la diputada Cecilia Guerrero, estamos hablando de trabajar sobre la posibilidad cierta de los territorios del interior de la provincia, que tengan posibilidades ciertas -por más alejados que estén de la ciudad Capital-.

Creo que no hay mérito -con el mayor de los respeto a todos los colegas- no hay mérito para impedir, o por lo menos para argumentar en contra este proyecto de Ley que ofrece el Poder Ejecutivo y que, por supuesto, vamos a acompañar.

Y las expresiones -espero, realmente espero, que no estén nada más que vinculadas a un proceso electoral que todavía no inicia en forma efectiva- porque sino veo que vamos a estar medio complicados en el año que se avecina, cuando queramos seguir trabajando en favor de la gente -como lo venimos haciendo- nos encontramos con estos tropiezos, más vinculados a sostener un discurso político electoral que un discurso serio, respecto a la legalidad o no -que sí la tiene- respecto a la utilidad pública -que sí la tiene-, respecto al destino -que sí lo tiene-; respecto a la indemnización previa -que lo va a tener, porque no puede ser de otra forma- y respecto al trabajo en favor de las comunidades, sobre todo del interior.

Muchas gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted diputado. Vamos a poner a consideración del Cuerpo... apague el micrófono diputado Barros, por favor.

Vamos a poner a consideración del Cuerpo...

SR. DIPUTADO MURÚA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el diputado Murúa.

SR. DIPUTADO MURÚA.- Gracias Presidenta. Es a los fines de solicitar que la votación se haga de forma nominal.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Sí, una sola consulta, en general y en particular?

SR. DIPUTADO MURÚA.- Que se haga en general y luego en particular, por signos.

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el diputado Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Gracias señora Presidenta. Ampliando la moción del diputado Murúa y en atención a que la votación va a ser en forma nominal, a requerimiento del mismo, si no hay observaciones puntuales al articulado del presente proyecto, voy a mocionar que se vote en un solo acto en general y en particular el presente proyecto que estamos tratando.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Sí, primero vamos a poner a consideración la moción del diputado Barros, en el sentido que se habilite la votación en general y en particular en un solo acto.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo consignando la letra 'A' a través del chat de la sala virtual.

- APROBADA -

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Ahora sí, habiendo sido pedida la votación nominal por parte del diputado Marcelo Murúa, vamos a poner a consideración del Cuerpo el proyecto de ley en general y en particular, en un solo acto, conforme lo acaba de autorizar el Cuerpo.

A los fines de la votación, por Secretaría Parlamentaria se mencionará a cada uno de los señores diputados y las señoras diputadas, a los fines de la votación nominal.

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: ANDERSCH, Jorge Rubén.

SR. DIPUTADO ANDERSCH.- Afirmativo.

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: ANDRADA, Marina Laura.

SRA. DIPUTADA ANDRADA.- Afirmativo.

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: AREDES, Ricardo Ramón.

SR. DIPUTADO AREDES.- Afirmativo.

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: ÁVILA, Hugo Daniel.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Afirmativo.

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: BARROS, César Augusto.

SR. DIPUTADO BARROS.- Afirmativo.

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: BRIZUELA, Analía Elizabeth.

SRA. DIPUTADA BRIZUELA.- Afirmativo.

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: CESARINI, Enrique Luis.

- AUSENTE -

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: COLOMBO, María Teresita del Valle.

-Problemas de conectividad-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene silenciado el micrófono diputada Colombo.
La están mencionando a fines de la emisión de su voto.

- El señor Secretario Parlamentario informa que tiene inconvenientes en el audio de la conexión, que al finalizar se le consignará el voto de la diputada-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Continúe Secretario.

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: CONTRERAS, Genaro Armando.

-AUSENTE-

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: CORPACCI, Hugo Alejandro.

SR. DIPUTADO CORPACCI.- Afirmativo.

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: DENETT, Juan José.

SR. DIPUTADO DENETT.- Afirmativo.

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: DÍAZ, Adriana Eloísa.

SRA. DIPUTADA DÍAZ.- Afirmativo.

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: FEDELI, Noelia Paola.

SRA. DIPUTADA FEDELI.- Afirmativo.

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: FERNÁNDEZ, Juana Elizabeth.

SRA. DIPUTADA FERNÁNDEZ.- Negativo.

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: FIGUEROA CASTELLANOS, Ramón Adolfo.

SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.- Afirmativo.

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: GAMBARELLA, Martha Cynthia Natalia.

SRA. DIPUTADA GAMBARELLA.- Afirmativo.

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: GUERRERO GARCÍA, María Cecilia.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Afirmativo.

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: HERRERA, Natalia Vanessa.

-AUSENTE-

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: HERRERA, Rubén Antonio.

SR. DIPUTADO HERRERA, Rubén.- Negativo.

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: LAVATELLI, Luis Daniel.

SR. DIPUTADO LAVATELLI.- Afirmativo.

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: LOBO VERGARA, Luis María.

SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.- Negativo.

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: LÓPEZ RODRÍGUEZ, Armando Marcelo.

SR. DIPUTADO LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Afirmativo.

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: LUNA, Víctor Hugo.

SR. DIPUTADO LUNA.- Negativo.

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: MARENCO, Guillermo Ramón.

SR. DIPUTADO MARENCO.- Afirmativo.

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: MARSILLI, Carlos Antonio.

SR. DIPUTADO MARSILLI.- Negativo.

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: MERCADO, Verónica Elizabeth.

SRA. DIPUTADA MERCADO.- Afirmativo.

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: MOLINA, Manuel Isauro.

SR. DIPUTADO MOLINA.- Afirmativo.

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: MONTI, Francisco Manuel.

-AUSENTE-

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: MURÚA PALACIOS, Marcelo Adrián.

SR. DIPUTADO MURÚA.- Afirmativo.

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: NÓBLEGA, Marisa Judith.

SRA. DIPUTADA NÓBLEGA.- Negativo.

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: PÁEZ, Alberto Alejandro.

SR. DIPUTADO PÁEZ.- Negativo.

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: PONFERRADA, María Natalia.

SRA. DIPUTADA PONFERRADA.- Afirmativo.

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: PONS BAZÁN, María Alejandra.

SRA. DIPUTADA PONS BAZÁN.- Negativo.

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: PUENTE DIAMANTE, Tiago Ignacio.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Negativo.

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: RIVERA VILLALBA, Maximiliano.

SR. DIPUTADO RIVERA VILLALBA.- Afirmativo.

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: ROJAS, Ramón Juan Carlos.

SR. DIPUTADO ROJAS.- Afirmativo.

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: SASETA, Natalia Elizabeth.

SRA. DIPUTADA SASETA.- Negativo.

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: SORIA, Natalia Andrea.

SRA. DIPUTADA SORIA.- Afirmativo.

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: SOSA, José Antonio.

-AUSENTE-

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: ZALAZAR, Mónica Olga.

SRA. DIPUTADA ZALAZAR.- Afirmativo.

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: ZAVALETA, Armando Felipe.

SR. DIPUTADO ZAVALETA.- Afirmativo.

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: COLOMBO, María Teresita del Valle.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Negativa Presidenta, porque se trata de un distrito no catastrado, con lo que ello implica.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- No tiene el uso de la palabra diputada. Emitió su voto, ya está.

Secretaría Dr. Peralta. Informa: Tenemos 25 votos por AFIRMATIVA, 11 por NEGATIVA y 5 AUSENTES. Total 41.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Conforme al resultado de la votación nominal, ha obtenido sanción el presente proyecto con lo cual se envía a la Cámara de Senadores a los fines de su registración como ley y el posterior envío al Poder Ejecutivo Provincial a efectos de su promulgación.

No habiendo más...

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Marita Colombo.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Sí Presidenta. El pedido de palabra para este momento de Comunicaciones ha sido solicitado por dos motivos.

Primero porque quiero hablar respecto de la inauguración de la sede de la Universidad Nacional de Catamarca en la ciudad de Belén, expresar mi beneplácito por esta decisión tomada por la Universidad Nacional de nuestra provincia en el marco de las obligaciones que le competen, y también quiero felicitar al Rector y al Consejo Directivo por esta decisión. Hace mucho tiempo que se pide que la UNCa, tenga presencia efectiva en el interior provincial. Comenzó este año con la apertura de carreras en Los Altos, también se dictaron algunas carreras en Ancasti y ya vimos con mucha satisfacción, egresaron los primeros alumnos de esas carreras; y en este caso la sede universitaria en Belén es un salto cualitativo muy importante para ese importante distrito del Oeste, que también es un centro de atracción para todos los departamentos vecinos. No nos queda otra posibilidad que felicitar a la Universidad, al intendente de Belén por el empeño, por la perseverancia puesta en el logro de este objetivo, por todo el empuje que puso para que esta decisión fuera adoptada y por toda la colaboración que desde el municipio se hizo.

Y también quiero rescatar a una mujer, a la Senadora Nacional por Catamarca, a la licenciada Inés Blas de Zamora porque nadie puede desconocer que tuvo la iniciativa, si bien no consistía exactamente en la apertura de una sede de la Universidad de Catamarca en Belén, sino de una nueva universidad del Oeste de Catamarca, pudo a través de esa iniciativa poner este tema en agenda y debe ser reconocida. Muchas veces la tarea de los legisladores y de las legisladoras no es reconocida y en este caso creo que es justo que se entienda que el aporte que hizo Inés Blas fue significativo para que se abriera el debate. De modo que dicho esto expreso mi gran alegría, creo que lo mejor que puede hacer un gobierno por su pueblo es mejorar el acceso a la educación, a la educación en todos sus niveles, incluido el superior, así que esto tiene un valor muy importante, creo que para todos y espero que sea una política de Estado, como finalmente lo es a partir de su inauguración, hubo desencuentros, hubo avances y retrocesos, hubo disputas políticas absolutamente menores, pero hubo gente y por eso lo destaco a Ríos, que le puso toda la energía para que esto finalmente llegara a buen puerto.

El otro tema que necesito plantear y con esto termino, es un pedido para que el Poder Ejecutivo Provincial, amplíe el temario de las Sesiones Extraordinarias, incorporando -ya que va a modificar la Ley de Ministerio para tratar la creación del Ministerio N° 18 de esta gestión- que amplíe el temario a los fines de crear un Ministerio, reunificar las carteras de Educación y Ciencia e Innovación Tecnológica, en lo que a la atención de las modalidades y niveles educativos se refiere, porque si no lo hace estará avanzando en las modificaciones que ya anunció y que en parte ha ejecutado, vulnerando las disposiciones de la Ley de Educación de la provincia.

Entonces el Gobernador y el Poder Ejecutivo, la señora Ministra de Educación, tienen la posibilidad de reconducir por los carriles legales estas controversias que se suscitaron en torno a la transferencia de los Institutos de Educación Superior y en torno a la transferencia de las Escuelas Técnicas de Nivel Medio y de Nivel Superior. Más allá de las correcciones, en fin, de las rectificaciones que se anunciaron -que no he tenido la posibilidad de corroborarla en el Boletín Oficial- pero creo que, o reunificamos los Ministerios, que es lo que le pedimos al Gobernador que incluya en la agenda de Extraordinarias, tiene un proyecto 723, presentado por nuestro Bloque, como un aporte para la resolución pacífica de este conflicto, como corresponde, o en su defecto que remita en Extraordinarias a la Legislatura, las modificaciones que deberá introducir y someter al debate de este Poder Legislativo para modificar la Ley de Educación de la provincia y poder avanzar en el sentido en el que hemos conocido que ha querido avanzar durante todo el año.

Lo tiene que enviar acá, ese debate tiene que superar este Poder, ya que, bueno, a nivel nacional le va a resultar imposible al Lic. Jalil, derogar la Ley Nacional de Educación 26.206, la Ley Nacional de Educación Técnica 26.058 y la Ley de Educación Superior, porque no tiene competencia para algo de esa envergadura. Gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A usted diputada.

SR. DIPUTADO LAVATELLI.- Pido la palabra Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-Tiene la palabra el señor diputado Daniel Lavatelli.

SR. DIPUTADO LAVATELLI.- Muchas gracias señora Presidenta. Mi comunicación principalmente, es un poco para hacer un llamamiento a los diputados y diputadas de esta Cámara, para trabajar en un nuevo mecanismo de discusiones o debates en la sesión, donde nos permita intercambiar y que no sea tan complicado muchas veces, que solamente una vez tengamos la palabra y después no podamos contestar algunas cosas o hacer algunas aclaraciones, porque quizás se distorsionan en los debates y no se puede hacer aclaraciones, por ejemplo había planteado recién el tema de la información en el proyecto que habíamos tratado y seguramente otro diputado interpretó que estábamos pidiendo cuántas bolsas de cemento se iban a utilizar y la verdad que no era eso. En un proyecto que se trata 30 minutos en la Comisión, uno no puede quizás requerir que venga el autor o quien lleva adelante esa ejecución en el Poder Ejecutivo y aclarar algunas cosas, no toda expropiación quizás, pueda llegar a ser para interés del pueblo, quizás pueda ser para interés de algún vivo de esa expropiación; y está bueno que el Legislador tenga dudas, sea cuestionador, porque nosotros respetamos los intereses del pueblo y como dice, dijo una ex Presidenta, necesitamos gente que en los sillones que ocupe el Ministerio o los Legisladores o Ministros, Legisladoras o Legisladores, sean para defender los intereses del pueblo y quien no esté a la altura se busque otro trabajo, pero bueno, era un poco para eso, para que planteemos el mecanismo.

Segundo, también saludar a los empleados y empleadas de esta Cámara, desearles que pasen una Feliz Navidad aquellos creyentes y que el 25, cuando compartan con la familia, todos los años siempre pido lo mismo, que nos renueve la empatía, la solidaridad, que nos lleve a pensar cómo trabajar, todos, sobre el mundo mejor, sobre acciones mejor, son una cultura más sana, y más en este año, que nos interpeló mucho con esta pandemia, por eso desearle a los trabajadores y felicitar el enorme esfuerzo que han hecho este año, trabajadoras y trabajadores que pasen una Feliz Navidad, eso solamente señora Presidenta, muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted diputado.

SR. DIPUTADO MOLINA.- Pido la palabra Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el diputado Isauro Molina.

SR. DIPUTADO MOLINA.- Gracias señora Presidenta. En el mismo sentido que planteara la diputada preopinante, celebro la creación de la sede de la Universidad Nacional de Catamarca, en la ciudad de Belén. Después de 48 años de creada la Universidad, se lleva a cabo esta excelente iniciativa, esta necesaria implementación de una política pública, que más allá de quienes la promovieron, el Gobierno nacional, valorizando, reconociendo, fortaleciendo la política pública del sistema educativo formal, el sistema educativo público. El peronismo durante los gobiernos de Néstor y Cristina crearon 16 universidades nacionales, después de muchos años de negarle a innumerable cantidad de proyectos de legisladores nacionales, por eso también comparto y celebro la iniciativa de la Senadora Nacional Inés Blas, que ha sido un aporte, una contribución, un debate, una polémica, que ha enriquecido la política pública en materia de educación a nivel terciario. Creo que también tenemos que seguir creciendo en el sentido de la oferta académica del sistema educativo, porque la oferta académica -tengo entendido- se agota en tecnicaturas y las tecnicaturas las ofrece el sistema educativo provincial a través de los IES, profesorado y tecnicaturas son carreras de pregrado, son carreras que ya el sistema ofrece, por lo tanto, el desafío, no solamente es ampliar la cobertura de las prestaciones del sistema, sino mejorar la calidad de la oferta educativa. En ese sentido, creo que las carreras de grado en el interior de la provincia son absolutamente necesarias.

Finalmente, quiero expresar el beneplácito y el clima de convivencia y tolerancia en el que trabajamos durante todo este periodo de decisiones en la Cámara de Diputados desearles Felices Fiestas para los empleados que trabajan cotidianamente en la Legislatura provincial, en la Cámara de Diputados en particular, que es un aporte y una contribución que no debemos dejar de reconocer y agradecer a mis pares, a todos los compañeros que trabajamos incansablemente para hacer una contribución a mejorar la calidad de vida de todos los catamarqueños. Gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted diputado.

SR. DIPUTADO LUNA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Víctor Luna.

SR. DIPUTADO LUNA.- Gracias señora Presidenta. Al solo efecto de hacer un saludo, debería haber sido en homenajes, pero bueno habíamos quedado en Labor Parlamentaria con los señores Presidentes de los distintos Bloques en usar este espacio de comunicaciones para hacerlo, relacionado con lo que va a vivir mañana -digamos- la humanidad, respecto a la Nochebuena. En ese sentido quiero expresar un afectuoso saludo, en primer lugar a todos los empleados de nuestra querida Cámara de Diputados, a todos los señores funcionarios y a los

41 diputados que componemos el Cuerpo y que somos partícipes semana tras semana, tanto en comisiones, como en las sesiones.

Es un año atípico, difícil, la humanidad -sin lugar a dudas- está pasando por momentos duros con esta pandemia, van a ser unas fiestas también diferentes, sin tanta extravagancia, sin la alegría que, a veces, los argentinos, los catamarqueños le ponemos y va a ser como quería el Niño Jesús que sea, en familia.

Por eso el deseo de nuestro Bloque para todos, los mejores augurios y que el Niño Jesús bendiga a cada uno de nuestros hogares, a nuestras familias para que reine, por sobre todas las cosas, la paz, la tranquilidad y que la Nochebuena sea una noche distinta pero también una noche que nos reencontremos entre todos como familia, como lo decía anteriormente.

Feliz Nochebuena, Feliz Navidad para todos los colegas y para todos los amigos de la Cámara de Diputados. Gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A usted diputado.

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Gracias señora Presidenta. En primer lugar, también celebrar y expresar mi beneplácito a la decisión de establecer en la ciudad de Belén la Universidad Nacional de Catamarca y en esta gestión que, como bien se dijo, inicial, que realizó nuestra senadora nacional la compañera Inés Blas. Y qué bueno que conjuntamente con la Universidad Nacional de Catamarca, colocada a la ciudad de Belén, hoy estemos aprobando un proyecto que también se va a radicar en el departamento Belén, en La Ciénaga más precisamente, o sea que la educación que es buen elemento para el desarrollo de nuestros niños, niñas y adolescentes, sobre todo juventud para en el caso de la Universidad, tengamos también este polo productivo que hoy ponemos en manos del Ejecutivo para que se desarrolle en el departamento Belén, que precisamente, quizás es el centro comunicacional del Oeste catamarqueño.

Y por otro lado, quería -por alguna cuestión que se ha planteado- dejar indicado que este proyecto tuvo el tiempo requerido y no solamente cuando se tratan los mismos es cuando se pueden poner a disposición de los legisladores que forman parte de las Comisiones, las expectativas sobre cual o tal funcionario puede ser llamado porque los proyectos se pueden ir tratando en cualquier momento.

Y finalmente, señora Presidenta, quiero también expresar el saludo a todos los colegas diputados y diputadas, a todo el personal de la Cámara y extenso a todos aquellos que nos acompañan a través de estas sesiones para que tengan todos una muy Feliz Navidad, que lo pasen muy bien acompañados de toda la familia. Muchas gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A usted diputado.

SR. DIPUTADO MURÚA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Murúa.

SR. DIPUTADO MURÚA.- Gracias Presidenta. Simplemente bueno en el mismo hilo que los legisladores preopinantes, también adherir a lo expresado por la diputada Colombo en virtud del beneplácito por la apertura de una sede de la Universidad Nacional de Catamarca en la ciudad de Belén. Y ahí yo creo que hay 2 personas que tienen sus raíces en el departamento Belén, que son dignas de destacar, en virtud de este logro, que son la senadora Inés Blas que a través de su presentación de proyecto sobre la creación de la Universidad del Oeste de Catamarca generó un debate que no se venía generando o no tenía la fuerza que debería haber tenido de muchos años previamente, y por otro lado, al intendente de la ciudad de Belén, el intendente Ríos, que ha tomado la determinación -a través de los medios del municipio- de darle infraestructura y darle un espacio físico para que esta sede se materialice. En ese sentido yo creo que, destaco la actitud del intendente y la acción del intendente porque claramente el municipio de Belén tiene cerca de un tercio del presupuesto con el que cuenta la Universidad Nacional de Catamarca y sin embargo se tomó la iniciativa de hacer este aporte para que la Universidad Nacional de Catamarca, que durante muchos años tuvo la casa central y la única actividad exterior a esa casa central que existía era en el Sur de la provincia de Tucumán, entonces me parece que hay debates que por ahí no logran o iniciativas que por ahí no logran plasmarse en una realidad concreta como fue la Universidad del Oeste, pero sí hizo una ruptura dentro del debate y provocó que hoy tengamos -con el aporte inestimable del municipio de Belén- una sede de la Universidad Nacional de Catamarca en el interior provincial, que seguramente se tendrá que ir jerarquizando, seguramente este es un camino que se inició y que ya difícilmente pueda tener pasos hacia atrás pero bueno, siempre hay algo con lo que se

comienza, yo creo a mi punto de vista que la UNCa ha demorado mucho en abrir su oferta académica hacia el interior pero hay que festejar que por fin lo haya realizado.

Y por otro lado, también en tono con lo que el diputado Luna o el diputado Barros o los que me precedieron en el uso de la palabra, es saludar a todos los empleados de la Cámara de Diputados, a todos los legisladores y desearles que pasen una feliz Navidad en familia, en sus hogares, en sus casas -el diputado Marsilli tiene 3 casas, no sé en cuál de las tres la pasará- desearles que la pasen con la familia, con los seres queridos y que de la mejor manera posible y que nos encuentre más unidos que nunca en las cuestiones que nos tienen que unir y en aquellas cuestiones en las cuales tengamos que discutir seguramente lo hagamos con sensatez y cada uno defendiendo los principios que nos marca la ideología para la cual estamos militando o a la cual abrazamos, seguramente, desde jóvenes. Muchas gracias Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted diputado.

Si me permiten unos pocos minutitos, yo quiero hacer un expreso agradecimiento y destacar la colaboración, la vocación de servicio y el trabajo prestado por el personal de la Cámara de Diputados especialmente de las áreas de Seguridad, Informática, Taquígrafos, Protocolo y Mayordomía que en las épocas más duras de esta pandemia que nos azota a todos los argentinos y a todo el mundo han continuado trabajando con el mismo empeño, con las mismas ganas y con esa predisposición de estar al servicio de la Institución, para habilitar el funcionamiento digamos, de un órgano esencial a la democracia como es uno de los cuerpos del Poder Legislativo.

Esto lo quiero destacar porque creo que lo merecen los compañeros y compañeras, trabajadores y trabajadoras. Seguridad, por caso, ha prestado servicio cuando todos los demás nos aislábamos y ellos han seguido cuidando los bienes públicos de la Cámara.

Así que, quiero anunciarles que al personal de planta transitoria, esto es los que carecen de estabilidad de esos organismos que acabo de mencionar, a partir del primero de enero van a tener la tranquilidad de la estabilidad, a través del pase a planta permanente.

En lo demás, pedirles disculpas a las señoras diputadas y señores diputados por todo lo que ha significado digamos, la transformación en la modalidad de trabajo que hemos tenido que implementar sobre la marcha, por razones de público conocimiento. Que hemos pasado de la modalidad presencial a la modalidad remota, prácticamente sin solución de continuidad. Destacar el aporte de la Dirección de Informática con todo su personal.

Destacar también a los funcionarios de la Cámara, que en muchas situaciones la Cámara siguió funcionando o trabajando exclusivamente con los funcionarios de las áreas esenciales. Cuando hubo necesidad en las cuarentenas duras del aislamiento, de licenciar a la mayor parte del personal y siempre han garantizado la liquidación, el pago de los haberes, el mantenimiento de todas las necesidades esenciales.

Nosotros anhelamos comenzar el año próximo con más tecnología, con más elementos de equipamientos informáticos puestos a disposición de los señores legisladores, para que estos inconvenientes que hemos tenido en algunas sesiones, no nos vuelvan a ocurrir.

Y bueno, anhelar para todos y todas la mejor de las navidades, que tengamos fundamentalmente salud para todos nosotros, para la familia de cada uno de ustedes. Que podamos alcanzar la paz; que no nos olvidemos de la solidaridad, porque hay catamarqueños y catamarqueñas que sufren, que han perdido sus trabajos y que necesitan imperiosamente de una mano fraterna, solidaria que los pueda hacer sentir como hermanos y como parte esencial de nuestra comunidad.

Así que a todos ustedes, muchísimas gracias, una Feliz Navidad, y que el año próximo, si no nos vemos en estos días que quedan, renovemos las esperanzas, no hay peor lucha que la que se abandona, hay que salir adelante, hay que seguir adelante y la mejor forma para alcanzar la Catamarca que anhelamos es, trabajando en forma mancomunada todos juntos, uno al lado del otro, una al lado de la otra. Así que, muchísimas gracias a todos.

Había pedido la palabra el diputado Juan Denett.

SR. DIPUTADO DENETT.- Muchas gracias señora Presidenta. Y no quería dejar pasar esta ocasión, en esta época que nos llena de fe y de esperanzas en vísperas de la Navidad y del Año Nuevo, para festejar el arribo del vuelo de Aerolíneas Argentinas a Rusia.

La verdad esto nos llena de esperanzas el que pueda venir y llegar la vacuna a nuestro territorio nacional para poder empezar la campaña. Y la verdad, señora Presidenta, las cosas hay que decirlas como son, hemos tenido a nivel nacional una fuerte campaña de desprestigio por parte de los medios de comunicación masiva a la vacuna rusa, como la llaman. Y siempre tirando la tendencia para que lo bonito es lo yankee y es la vacuna que los medios aprueban y que la misma oposición es la que milita y desprestigia las vacunas y sobre todo la vacuna rusa.

Y señora Presidenta, llamar a la reflexión, hace una hora exactamente, en medios nacionales salió que una diputada nacional de la oposición, referente de la Coalición Cívica y del PRO, junto con otros diputados nacionales de la oposición, ha presentado una denuncia contra el Presidente de la Nación, el compañero Alberto Fernández y contra el Ministro de Salud, por intento de envenenamiento a la población argentina. La verdad señora Presidenta, esta gente del ridículo no vuelve, no? Porque entre los denunciantes hay diputados del

Congreso de la Nación que pedían y exigían al Gobierno argentino, que se investiguen las propiedades de la ingesta de dióxido de cloro, hablando en llano de lavandina. Y la verdad señora Presidenta, creo que ese es el mejor argumento para apoyar la vacuna rusa.

Tenemos que superar estas posiciones de odio y empezar a pensar en todas y todos los argentinos, cortar con estas posiciones de la oposición anti-cuarentena, que lo hemos visto en todo el año. Llamar a la reflexión, estamos en verano, debemos seguir cuidándonos entre todas y todos, porque es la única manera que vamos a superar esta pandemia.

Muchísimas gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A usted señor diputado.

No habiendo más asuntos que tratar, se invita al diputado Marcelo Murúa y al diputado Hugo Ávila a arriar los Pabellones Nacional y Provincial, respectivamente.

-Así se hace-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Siendo la hora 12:07 minutos y habiéndose dado cumplimiento al plan de Labor Parlamentaria, se da por finalizada la sesión.

Tengan todos y todas muy buenas tardes.



NOTA N°

209

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA,

11 DIC 2020

SEÑOR PRESIDENTE DE LA
HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS
MARÍA CECILIA GUERRERO
SU DESPACHO

Ref.: EX2020-00555161-CAT-SCG#MIOC – REDETERMINACIÓN DEFINITIVA DE PRECIOS – **OBRA:** “ADICIONAL 2 DE LA OBRA AMPLIACIÓN REMODELACIÓN DEL HOSPITAL DE NIÑOS EVA PERÓN - DPTO. CAPITAL – PROVINCIA DE CATAMARCA **CONTRATISTA:** “HUASI CONSTRUCCIONES S.R.L.”

Monto: \$ 13.954.100,21

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a los efectos de elevar para su conocimiento, copia autenticada del Acta de Redeterminación Definitiva de Precios de la Obra: “ADICIONAL 2 DE LA OBRA AMPLIACIÓN REMODELACIÓN DEL HOSPITAL DE NIÑOS EVA PERÓN – DPTO. CAPITAL PROVINCIA DE CATAMARCA” que ejecuta la contratista “HUASI CONSTRUCCIONES S.R.L.”. Valores que, sumados al Monto Contractual, presupuesto unificado, de la Obra Básica más Adicional 1 y Adicional 2, da un monto total de Obra de PESOS: OCHENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO CON 03/100 (\$ 87.469.874,03) IVA incluido; y Disposición D.P.O.C. (S.C.G.- M.I.O.C.) N° 304/2020, ratificada por Resolución Ministerial N° RESOL-2020-517-E-CAT-MIOC, instrumentos aprobatorios de la misma.

Cabe aclarar que, para cualquier consulta o mayor información, el actuado que corre bajo EX2020-00555161-CAT-SCG#MIOC, previa toma de razón por parte de los Organismos intervinientes y de contralor, se encontrará en esta Dirección Provincial de Obras por Contrato, sito en calle Av. Venezuela S/N – Pabellón N° 1 – 1° Piso - C.A.P.E de esta ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca.

SE ADJUNTA DOCUMENTACIÓN S/TEXTO.

Pt.



Arq. **LUIS SEBASTIAN PAULETTO**
DIRECTOR PROV. DE OBRAS POR CONTRATO
SECRETARÍA DE CONTROL Y GESTIÓN
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS CIVILES

ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS



	VOLANTE DE PAGO IMPUESTO DE SELLOS - LEY 5.022	Formulario N°
		F-5570
		Nro.Comprob.: 138737

CUIT: 33621524939

HUASI CONSTRUCCIONES S R L

Concepto: ACTOS-CONTR-CONV.Y OPER.EN GRAL.NO GRAVADOS SI SU MONTO ES DETERMINABLE,EXCEPTO

Allicuota: 1,00

Observación:

168

Días de mora: 0	Impuesto: 69770,50	Intereses: 0,00	Recargos: 0,00
-----------------	--------------------	-----------------	----------------

Administración General de Rentas
Monto Acreditado en Cla. Cie. 40000657/08
el día 27/11/20 S/Extrato Bancario
Hoja N°

DAVID RICHARD
DPTO. CONTROL DE RECAUDACION
DIRECCION GBAL. DE RENTAS -ARCA

Fecha Instr.: 25/11/2020	Referencia Pago N°: 07198884	Vencimiento: 27/11/2020	Importe \$ 69770,50
--------------------------	------------------------------	-------------------------	---------------------

Son Pesos: SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA CON 50/100
Impresión 27/11/20 10:29:54 Usuario mibañez

SCU-5570 - Para el CONTRIBUYENTE



ES COMPATIBLE




NORMAN N. SALAS
ENCARGADA DPTO. REDETERMINACION
DIRECCION PROV. DE OBRAS POR CONTRATO
M.I.O.C.



ACTA DE REDETERMINACION DE PRECIOS

En la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los veinticinco (25) días del mes de noviembre de 2020, se reúnen en representación de la **DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS POR CONTRATO DEL MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS CIVILES DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA**, su titular el ARQ. LUIS SEBASTIÁN PAULETTO, DNI N° 23.309.180; con domicilio en Av. Venezuela S/N Pabellón 1 - 1° Piso CAPE - San Fernando del Valle de Catamarca - Provincia de Catamarca, en adelante "EL COMITENTE", por una parte, y el Sr. JOSÉ MARIA GONZÁLEZ, DNI N° 11.716.051, en representación de la firma "**HUASI CONSTRUCCIONES S.R.L.**", con domicilio en Calle S/N° Sumalao Dpto. Valle Viejo (Domicilio Legal Calle República N° 347), también de esta ciudad, por la otra parte, en su carácter de contratista de la Obra "**AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DEL HOSPITAL INTERZONAL DE NIÑOS EVA PERÓN - DPTO. CAPITAL - PROVINCIA DE CATAMARCA**", adjudicada por Decreto O.P. N° 1153 de fecha 01/08/2013 del Ministerio de Obras Publicas de la Provincia de Catamarca, en adelante "LA CONTRATISTA".-----

ANTECEDENTES:

Que la empresa "**HUASI CONSTRUCCIONES S.R.L.**" se ha presentado alegando que se han producido variaciones en los precios contractuales, documentando las mismas.-----

Que resulta de aplicación EL RÉGIMEN DE REDETERMINACIÓN DE PRECIOS DE CONTRATO DE OBRA PÚBLICA Y DE CONSULTORÍA DE OBRA PÚBLICA; dispuesto Decreto N° 691/16 estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones Generales que rige en la presente contratación.-----

Que, atento la solicitud de la CONTRATISTA, y habiéndose verificado que el valor absoluto del contrato de obra ha superado el 5%, corresponde efectuar la redeterminación de precios. -----

Por ello se conviene:

PRIMERO: La CONTRATISTA y el COMITENTE aceptan:

- a) Los precios actualizados a ABRIL 2016. -----
- b) Los precios redeterminados en el primer período a valores: OCTUBRE 2016; en el segundo período a valores: FEBRERO 2017; en el tercer período a valores: ABRIL 2017; en el cuarto período a valores: JULIO 2017; en el quinto período a valores DICIEMBRE 2017; en el sexto período a valores: MARZO 2018; en el séptimo período a valores: MAYO 2018 y en el octavo período: JULIO 2018 para la obra básica, adicional uno y adicional dos, contrato unificado, conforme el Decreto N° 691/16. -----
- c) El monto del contrato obra básica más primer y segundo adicional actualizados a ABRIL 2016 y en el periodo: 1° Redeterminación; 2° Redeterminación; 3° Redeterminación; 4° Redeterminación; 5° Redeterminación; 6° Redeterminación; 7° Redeterminación y 8° Redeterminación Dto.691/16, mas segundo adicional, acordado por convenio por mayor financiamiento, asciende a la suma de **PESOS SETENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES CON 82/100 (\$ 73.515.773.82)**, y para iguales periodos el monto resultante de esta redeterminación definitiva es de **PESOS OCHENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO CON 03/100 (\$ 87.469.874,03)**. De lo cual surge la diferencia a favor de la CONTRATISTA de **PESOS TRECE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CIEN CON 21/100 (\$ 13.954.100,21)** -----

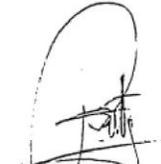
SEGUNDO: La CONTRATISTA renuncia por la presente a todo reclamo por mayores costos, compensaciones, gastos improductivos, mayores gastos generales e indirectos o supuestos perjuicios de cualquier naturaleza, a la fecha de la presente. -----

TERCERO: La CONTRATISTA se compromete a cumplir el plan de trabajos y curva de inversión correspondiente a la obra faltante de ejecución.-----

En prueba de conformidad, se firman TRES (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento de la presente.-----


NORMA N. SALAS
APODERADO
HJASI CONSTRUCCIONES S.R.L.

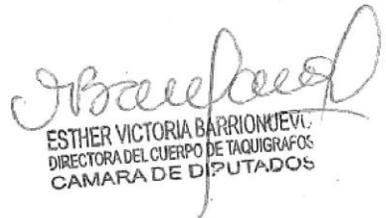



Arg. LUIS SEBASTIAN PAULETTO
DIRECTOR PROV. DE OBRAS POR CONTRATO
SECRETARIA DE CONTROL Y GESTION
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS CIVILES



ES COPIA FIEL


NORMA N. SALAS
ENCARGADA DPTO. REDETERMINACION
DIRECCION PROV. DE OBRAS POR CONTRATO
M.I.O.C.


ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA,

09 DIC 2020

VISTO:

El EX-2020-555161-CAT-SCG#MIOC- Extracto: Ref.: Redeterminación Definitiva de Precios N° 1 al 8 correspondiente al Adicional de obra N° 2 de la OBRA: "AMPLIACION Y REMODELACION DEL HOSPITAL INTERZONAL DE NIÑOS EVA PERON - DPTO CAPITAL - PROVINCIA DE CATAMARCA"; y

CONSIDERANDO:

Que a orden 5, se encuentra IF-2020-732361-CAT-DPOC#SCG#MIOC, Nota DPOC N° 216 de fecha 24 de agosto de 2020, en la que la Contratista HUASI CONSTRUCCIONES S.R.L., solicita la Redeterminación Definitiva de Precios N° 1 al 8 y presenta documentación Técnica del Adicional de Obra N° 2 – Convenio por Mayor Financiamiento; Acta de Medicion N° 1, N° 2, N° 3, N° 4, N° 5 y N° 6.

Que a orden 6, IF-2020-735835-CAT-DPOC#SCG#MIOC, Calculo de Redeterminación de Precios Adicional N° 2.

Que a orden 7, se encuentra IF-2020-738133-CAT-DPOC#SCG#MIOC, Presupuesto y Analisis de Precios de Redeterminación N° 1, N° 2.

Que a orden 8, corre IF-2020-738142-CAT-DPOC#SCG#MIOC, Presupuesto y Analisis de Redeterminación N° 3, N° 4.

Que a orden 9, corre IF-2020-738540-CAT-DPOC#SCG#MIOC, Presupuesto y Analisis de Redeterminación N° 5, N° 6.

Que a orden 9, corre IF-2020-738554-CAT-DPOC#SCG#MIOC, Presupuesto y Analisis de Redeterminación N° 7, N° 8.

Que a orden 11, se encuentra IF-2020-788269-CAT-DPOC#SCG#MIOC, Convenio por Mayor Financiamiento y Anexos, por un monto de PESOS TREINTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS CON 59/100 (\$ 34.430.666.59), suheto el Plazo de Obra de 24 (VEINTICUATRO) meses.

Que a orden 12, corre IF-2020-592688-CAT-DPOC#SCG#MIOC, Acta de Apertura, Contrato de Obra Pública, Decreto O.P. N° 1153, de fecha 01 de agosto de 2013; Acta de Inicio.

Que a orden 13, corre IF-2020-788861-CAT-DPOC#SCG#MIOC, Informe Técnico de Redeterminación Definitiva de Precios, de fecha 18 de noviembre de 2020 Obra base mas Adicional de obra N° 1 y Adicional de Obra N° 2 (Decreto 691/2016).

Que a orden 16, IF-2020-796964-CAT-DPOC#SCG#MIOC, Autorización para gastar N° 008/17 Ejercicio Financiero 2020, por \$ 13.954.100.21.

Que a orden 22, DOCFI-2020-807838-CAT-DPOC#SCG#MIOC, Autorización para gastar N° 11/13 Ejercicio Financiero 2020, por \$ 13.954.100.21. Adicional 2 de la obra de referencia.

Que a orden 27 se encuentra, IF-2020-844559-CAT-DPOC#SCG#MIOC, Sellado y Acta de Redeterminación de Precios, de fecha 25 de noviembre de 2020, por la suma de PESOS TRECE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CIEN CON 21/100 (\$13.954.100.21).

Que a orden 28, corre IF-2020-844580-CAT-DPOC#SCG#MIOC,



ES COPIA FIEL




NORMAN N. SALAS
ENCARGADA DPTO. REDETERMINACION
DIRECCION PROV. DE OBRAS POR CONTRATO
M.I.O.C.



Que el suscripto es competente para el dictado del presente acto administrativo conforme lo establecido en Decreto I. y O.C. N° 960/20, por lo que cabe proceder de conformidad.

Que en uso de las facultades otorgadas por la legislación vigente se dicta el presente acto.

Por ello,

**EL DIRECTOR PROVINCIAL DE OBRAS POR CONTRATO
DISPONE:**

ARTICULO 1°.- APROBAR la Redeterminación Definitiva de Precios N° 1 al al 8 , correspondiente al Adicional de obra N° 2 de la OBRA: "AMPLIACION Y REMODELACION DEL HOSPITAL INTERZONAL DE NIÑOS EVA PERON – DPTO CAPITAL – PROVINCIA DE CATAMARCA", cuyo monto total asciende a la suma de PESOS TRECE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CIEN CON 21/100 (\$13.954.100.21), diferencia a favor de la contratista "HUASI CONSTRUCCIONES S.R.L." perteneciente a la Licitación Pública N° 03/2013,

ARTICULO 2°.- El presente gasto será imputado a la partida presupuestaria correspondiente al presupuesto del presente ejercicio.

ARTICULO 3°.- Ad Referendum del Ministerio de Infraestructura y Obras Civiles.

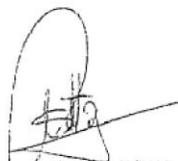
ARTICULO 4° A sus efectos tome conocimiento: Departamento Redeterminación de Precios de ésta Dirección y Departamento Contable de esta Dirección.

ARTICULO 4°.- Regístrese, Comuníquese y Archívese.

DISPOSICIÓN D.P.O.C. (S.C.G. – M.I.O.C.) N° 304 /2020

D.P.O.C. (S.C.G.)
Avc.




SEBASTIAN PAULETTO
DIRECTOR PROV. DE OBRAS POR CONTRATO
SECRETARIA DE CONTROL Y GESTION
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS CIVILES


ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS



ES COPIA FIEL




NORMAN N. SALAS
ENCARGADA DPTO. REDETERMINACION
DIRECCION PROV. DE OBRAS POR CONTRATO
M.I.O.C.



Gobierno de Catamarca
2020



Hoja Adicional de Firmas
Disposición Firma Ológrafa

Número: DI-2020-00852533-CAT-DPOC#SCG#MIOC

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, CATAMARCA
Miércoles 9 de Diciembre de 2020

Referencia: disposicion de aprobacion

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

Digitally signed by GDECatamarca
DN: cn=GDECatamarca, c=AR, o=Tesorería General de la Provincia, ou=Secretaría de Modernización
del Estado de Catamarca, serialNumber=CUIT 30636511354
Date: 2020.12.09 16:48:32 -03'00'

Veronica Carrizo
Jefe de Despacho
Dirección Provincial de Obras por Contrato
Ministerio de Infraestructura y Obras Civiles

Digitally signed by GDECatamarca
DN: cn=GDECatamarca, c=AR, o=Tesorería General de
la Provincia, ou=Secretaría de Modernización del Estado
de Catamarca, serialNumber=CUIT 30636511354
Date: 2020.12.09 16:48:34 -03'00'



ES COPIA FIEL

NORMAN SALAS
ENCARGADA DPTO. REDETERMINACION
DIRECCION PROV. DE OBRAS POR CONTRATO
M.I.O.C.





Gobierno de Catamarca
2020



Resolución

Número: RESOL-2020-517-E-CAT-MIOC

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, CATAMARCA
Jueves 10 de Diciembre de 2020

Referencia: EX-2020-00555161- -CAT-SCG#MIOC

VISTO:

EL EXPTE-2020-555161- -CAT-SCG#MIOC mediante el cual se tramita la Redeterminación Definitiva de Precios N° 1 al 8 correspondiente al Adicional de Obra N° 2 de la Obra: **AMPLIACION Y REMODELACION DEL HOSPITAL INTERZONAL DE NIÑOS EVA PERON -DPTO. CAPITAL - PROVINCIA DE CATAMARCA;** y

CONSIDERANDO:

Que por Disposición D.P.O.C. (S.C.G. - M.I.O.C.) N° 304 de fecha 09 de diciembre de 2020, mediante la cual APRUEBA la Redeterminación Definitiva de Precios N° 1 al 8 correspondiente al Adicional de Obra N° 2 de la Obra: **AMPLIACION Y REMODELACION DEL HOSPITAL INTERZONAL DE NIÑOS EVA PERON -DPTO. CAPITAL - PROVINCIA DE CATAMARCA,** cuyo monto total asciende a la suma de Pesos TRECE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CIEN CON 21/100 (\$ 13.954.100,21), diferencia a favor del Contratista "HUASI CONSTRUCCIONES S.R.L.

Que en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 5635/19 y el Decreto Acuerdo N° 04 de fecha 09 de diciembre de 2019, corresponde disponer en consecuencia.

Por ello;

EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS CIVILES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ratificar en todos sus términos la Disposición D.P.O.C. (S.C.G. - M.I.O.C.) N° 304 de fecha 09 de diciembre de 2020, mediante la cual APRUEBA la Redeterminación Definitiva de Precios N° 1 al 8 correspondiente al Adicional de Obra N° 2 de la Obra: **AMPLIACION Y REMODELACION DEL HOSPITAL INTERZONAL DE NIÑOS EVA PERON -DPTO. CAPITAL - PROVINCIA DE CATAMARCA,** cuyo monto total asciende a la suma de Pesos TRECE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CIEN CON 21/100 (\$ 13.954.100,21) producida por la Dirección Provincial de Obras por Contratos.

ARTÍCULO 2°.- A sus efectos tomen conocimiento: Dirección Provincial de Obras por Contratos dependiente de la Secretaría de Control y Gestión y la Secretaría de Administración y Contratos.



LA COPA FIEL




NORMAN SALAS
ENCARGADA DPTO. REDETERMINACION
DIRECCION PROV. DE OBRAS POR CONTRATO
M.I.O.C.

dependientes de este Ministerio.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, notifíquese, dése al Registro Oficial y Archívese

Digitally signed by NIEDERLE Eduardo Alejandro
Date: 2020.12.10 11:55:24 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Eduardo Alejandro Niederle
Ministro
Ministerio de Infraestructura y Obras Civiles
Ministerio de Obras Públicas



Digitally signed by GDECatamarca
DN: cn=GDECatamarca, c=AR, o=Tesorería General de
la Provincia, ou=Secretaría de Modernización del Estado
de Catamarca, serialNumber=CUIT 30636511354
Date: 2020.12.10 11:55:35 -03'00'



ENCASGADA


NORMAN N. SALAS
ENCASGADA DPTO. REDETERMINACION
DIRECCION PROV. DE OBRAS POR CONTRATO
M.I.O.C.

San Fernando del Valle de Catamarca, 18 Diciembre de 2020.

Sr. Presidente de la Comisión de Salud (Cámara de Diputados)
Dr. Ramón Figueroa Castellanos
Su Despacho

Se invita a Ud. y por su intermedio a quien designe a participar de una reunión por Meet (hasta tres personas), la misma se llevará a cabo el día martes 29 del corriente a 11hs. Para la presentación del Plan Operativo para la Vacunación Covid del Ministerio de Salud de Catamarca. Así mismo se solicita que las preguntas que consideren, sean realizadas por Mail después de la reunión.

Sin otro particular, lo saludo atentamente



ALEJANDRO RAUL SEVIZIN
SECRETARIO DE MEDICINA PREVENTIVA
Y PROMOCIÓN EN SALUD

Link: meet.google.com/hhd-ethe-kot

Mail: ministeriodesaludcatamarca@gmail.com

Asunto : Vacunas

CAMARA DE DIPUTADOS MESA DE ENTRADAS PRESIDENCIA	
Letra: N°	Año:
ENTRO	SALIO
Día: 18	Día: 21
Mes: Diciembre	Mes: Diciembre
Año: 2020	Año: 2020
Horas: 12:57	Horas: 09:05
Firma: D. Delgado	Firma: D. Delgado

CAMARA DE DIPUTADOS MESA DE ENTRADAS	
Letra: N°	Año:
ENTRO	SALIO
Día:	Día:
Mes: 18 DIC 2020	Mes:
Año:	Año:
Hora: 12:41	Hora:
Folios: 01	Folios:
Firma: R. Victoria	Firma: R. Victoria


ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS



Nº de Orden: 332/20
Expte Nº:719/2020

RECIBIDO: 19/12/2020
VENCIMIENTO: 17/12/2020

DESPACHO DE COMISIÓN

--En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 10 días del mes de diciembre del año 2020, se constituye la Comisión de **ASUNTOS CONSTITUCIONALES, JUDICIALES Y DE JUICIO POLITICO** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, **-con quórum legal-** con el objeto de tratar el Proyecto de LEY, contenido en el Expte. Nº 719/2020, iniciado por la Cámara de Senadores (con media sanción), y caratulado: "**DECLARAR DE UTILIDAD PÚBLICA Y SUJETO A EXPROPIACIÓN DOS SUPERFICIES DE TERRENO UBICADAS EN LA LOCALIDAD DE LA CIÉNAGA, DEPARTAMENTO BELÉN**".-----

--Luego de su correspondiente análisis y por las razones que expondrá el miembro informante, esta comisión;

RESUELVE:

PRIMERO: Aconsejar al cuerpo la aprobación en General y en Particular del presente Proyecto de LEY.

EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONAN CON FUERZA DE LEY

ARTÍCULO 1º.- Declárense de utilidad pública y sujetos a expropiación dos superficies de terreno pertenecientes a la localidad de La Ciénaga del Departamento Belén. La primera superficie se ubica al Oeste de la Ruta Nacional Nº 40 entre Lomas de Palo Blanco al Norte y Rio La Manga al Sur que tiene una superficie total de 1419 has, conforme surge del Polígono A del Anexo grafico y Anexo de medidas lineales y superficiales; la segunda superficie se ubica al este de la Ruta Nacional Nº 40 entre la intersección de los ríos Loconte y Hualfin al Norte, Rio Hualfin al Este y Rio La Manga al Sur que tiene una superficie total de 1128 has., conforme surge del polígono B del anexo grafico, de medidas lineales y superficiales que es parte integrante de la presente. Por tratarse de un Distrito no catastrado, los padrones afectados, las medidas lineales, de superficie y linderos definitivos serán los que resulten de la registración del plano de mensura correspondiente en la Dirección General de Catastro -ARCA-.

ARTÍCULO 2º.- Las superficies expropiadas serán destinadas a la construcción de un Polo Productivo Minero, Agroganadero, Industrial, Recreativo, la instalación de un Hospital y el desarrollo de planes de Colonización para la reactivación socioeconómica confórmelas previsiones establecidas en la Ley 4086.

ARTÍCULO 3º.- Autorízase al Ejecutivo Provincial a constituir Derechos de Superficie en los inmuebles descriptos en el artículo 1º.

ARTÍCULO 4º.- Autorízase a Fiscalía de Estado a dar inicio de inmediato a la acción de expropiación a que se refiere la Ley Nº 2210.

CÁMARA DE DIPUTADOS SECRETARÍA PARLAMENTARIA	
Expediente Nº: 719-2020	Letra:
Entró: 14/12/20	No.: 10180
Salio:	Hs.
A:	Fotos: - 22 -
Recibido por: <i>[Firma]</i>	
Registrado por:	



ARTÍCULO 5º.- Las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente, serán atendidas con las partidas presupuestarias del Ministerio de Planificación y Modernización.

ARTÍCULO 6º.- De Forma. -

SEGUNDO: Designar miembro informante a la **Diputada Provincial Paola Fedeli.-**

s.g.
a.a.
c.b.

Adriana Díaz
Lic. ADRIANA DÍAZ
DIPUTADA PROVINCIAL
CATAMARCA

Analia Brizuela
Prof. ANALIA BRIZUELA
DIPUTADA PROVINCIAL
CATAMARCA

Augusto Barros
Dip. AUGUSTO BARROS
PRESIDENTE
COMISIÓN DE ASUNTOS
CONSTITUCIONALES, JUDICIALES Y
DE JUICIO POLÍTICO

Noelia Paola Fedeli
NOELIA PAOLA FEDELI
DIPUTADA PROVINCIAL
CATAMARCA

Luis Daniel Lovatelli
Dip. Luis Daniel Lovatelli
Diputado Provincial
Catamarca

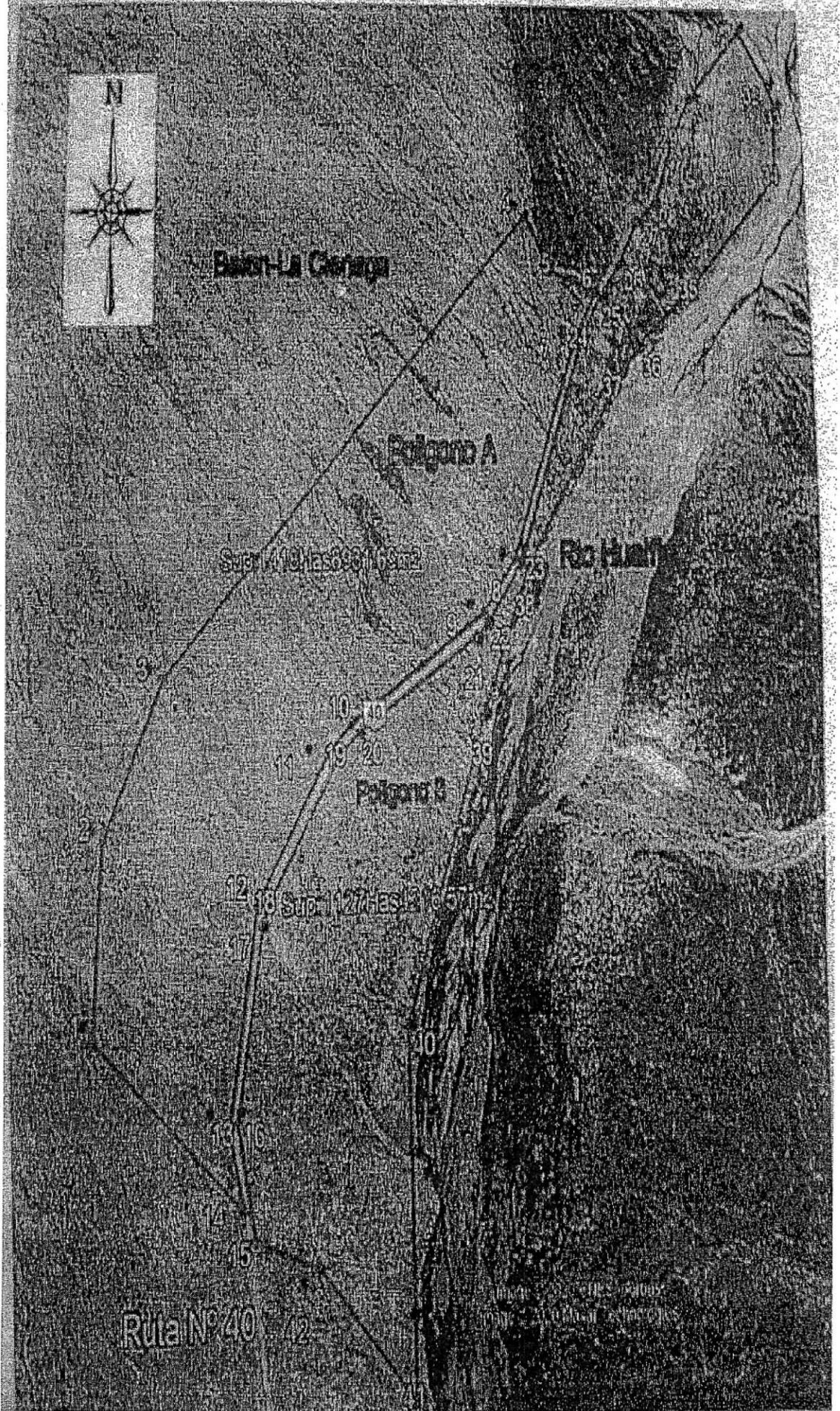
Maria Cecilia Guerrero Garcia
Dra. MARIA CECILIA GUERRERO GARCIA
PRESIDENTA
CAMARA DE DIPUTADOS

Esther Victoria Barrionuevo
ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS

ANEXO GRAFICO

ZONA A EXPROPIAR

DEPARTAMENTO BELEN - DISTRITO LA CIENAGA





ANEXO - COORDENADAS

Puntos	Coordenadas Gauss-Kruger-Poligono A	Coordenadas Geográficas		
1	3401033,87	6964822,76	27° 25' 35,66"	67° 0' 3,65"
2	3400956,1370	6966148,0880	27° 25' 52,59"	67° 0' 6,09"
3	3401455,5310	6967318,8470	27° 25' 14,65"	66° 59' 47,57"
4	3405542,57	6971309,3930	27° 23' 6,11"	66° 57' 17,69"
5	3405850,79	6970746,695	27° 23' 24,46"	66° 57' 6,62"
6	3406441,825	6970548,778	27° 23' 31,04"	66° 56' 45,17"
7	3406170,071	6970114,033	27° 23' 45,09"	66° 56' 55,18"
8	3405438,531	6968247,301	27° 24' 45,55"	66° 57' 22,33"
9	3405062,732	6967810,809	27° 24' 59,63"	66° 57' 36,13"
10	34035765,85	6966972,857	27° 25' 26,48"	66° 58' 30,49"
11	3403328,354	6966765,465	27° 25' 33,15"	66° 58' 39,56"
12	3402644,965	6965574,865	27° 25' 8,4"	66° 59' 4,75"
13	3402500,277	6964215,868	27° 25' 55,76"	66° 59' 10,44"
14	3402710,54	6963694,81	27° 27' 12,74"	66° 59' 2,93"

Puntos	Coordenadas Gauss-Kruger-Poligono B	Coordenadas Geográficas		
15	3402841,03	6963519,7	27° 27' 18,45"	66° 58' 58,23"
16	3402585,224	6964260,403	27° 26' 54,33"	66° 59' 7,33"
17	3402713,111	6965519,107	27° 26' 13,48"	66° 59' 2,31"
18	3402756,331	6965664,443	27° 26' 8,77"	66° 59' 0,7"
19	3403452,19	6966735,821	27° 25' 34,15"	66° 58' 35,06"
20	3403672,373	6966913,892	27° 25' 28,42"	66° 58' 26,99"
21	3404980,986	6967621,844	27° 25' 5,75"	66° 57' 39,16"
22	3405122,191	6967727,477	27° 25' 2,36"	66° 57' 33,99"
23	3405520,546	6968222,687	27° 24' 46,37"	66° 57' 19,35"
24	3406262,103	6970131,861	27° 23' 44,54"	66° 56' 51,83"
25	3406483,434	6970507,73	27° 23' 32,38"	66° 56' 43,67"
26	3406744,183	6970822,674	27° 23' 22,21"	66° 56' 34,09"
27	3406976,683	6971239,882	27° 23' 8,72"	66° 56' 25,52"
28	3407243,296	6971460,752	27° 23' 1,61"	66° 56' 15,75"
29	3407487,358	6972083,356	27° 22' 41,44"	66° 56' 6,7"
30	340760,362	6972548,587	27° 22' 26,4"	66° 55' 57,01"
31	3408478,735	6973436,101	27° 22' 0,99"	66° 55' 30,29"
32	3408829,672	6974050,759	27° 21' 22,04"	66° 55' 17,69"
33	3408878,005	6972451,087	27° 22' 23,86"	66° 55' 15,00"
34	3408792,347	6973739,543	27° 22' 52,83"	66° 55' 19,31"
35	3407625,542	6970583,703	27° 23' 50,79"	66° 56' 2,05"
36	3406922,502	6970073,881	27° 23' 48,01"	66° 56' 27,82"
37	3406646,587	6969970,49	27° 23' 49,62"	66° 56' 37,96"
38	3405891,965	6969175,777	27° 23' 40,91"	66° 57' 16,69"
39	3405084,734	6968017,757	27° 23' 29,59"	66° 57' 35,54"
40	3404313,242	6967466,053	27° 23' 23,59"	66° 58' 4,75"
41	3404513,3	6967530,85	27° 23' 24,97"	66° 57' 58,72"
42	3403493,16	6967337,51	27° 23' 23,03"	66° 58' 34,50"

Handwritten signature or initials in the bottom left corner.



ANEXO MEDIDAS LINEALES Y SUPERFICIALES

ZONA A EXPROPIAR

DEPARTAMENTO BELEN - DISTRITO LA CIENAGA

Medidas de los lados Poligono A
1-2: 1327,59 m
2-3: 1272,82 m
3-4: 5711,97 m
4-5: 641,67 m
5-6: 663,28 m
6-7: 512,69 m
7-8: 2004,95 m
8-9: 575,97 m
9-10: 1706,74 m
10-11: 322,89 m
11-12: 1287,02 m
12-13: 1466,15 m
13-14: 561,87 m
14-1: 2020,76 m
Sup: 1418 Has 8931,65 m ²

Medidas de los lados Poligono B
15-16: 783,63 m
16-17: 1265,18 m
17-18: 151,62 m
18-19: 1277,52 m
19-20: 283,17 m
20-21: 1487,83 m
21-22: 176,31 m
22-23: 635,58 m
23-24: 2048,13 m
24-25: 436,19 m
25-26: 408,87 m
26-27: 477,61 m
27-28: 346,21 m
28-29: 668,76 m
29-30: 534,18 m
30-31: 1072,89 m
31-32: 784,59 m
32-33: 244,93 m
33-34: 716,54 m
34-35: 1641,66 m
35-36: 896,39 m
36-37: 452,27 m
37-38: 1828,19 m
38-39: 1251,3 m
39-40: 227,57 m
40-41: 238,45 m
41-42: 1581,96 m
42-43: 180,47 m
43-44: 16,4657 m ²

[Signature]
Dip. María Dolores Lavatelli
Diputado Provincial
Catamarca

[Signature]
Dip. AUGUSTO BARROS
PRESIDENTE ENTE
COMISIONALES JUDICIALES
DE JUICIO POLITICO

[Signature]
Lic. ADRIANA DIAZ
DIPUTADA PROVINCIAL
CATAMARCA

[Signature]
Prof. ANALIA BRIZUELA
DIPUTADA PROVINCIAL
CATAMARCA

[Signature]
NOELIA PAOLY
DIPUTADA PROVINCIAL
CATAMARCA

[Signature]
Dra. MARIA CECILIA GUERRERO GARCIA
PRESIDENTA
CAMARA DE DIPUTADOS